

**3/2012**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2012**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintiocho de marzo de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

|  |      |
|--|------|
| D. Antonio Carbonell Pastor                            | PP   |
| D. José Juan Zaplana López                             | PP   |
| D. Rafael Juan Lillo Tormo                             | PP   |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez | PP   |
| D. José Rafael Pascual Llopis                          | PP   |
| D. Manuel Isidro Marco Camacho                         | PP   |
| D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi         | PP   |
| D. Francisco Javier Cerdá Orts                         | PP   |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts | PP   |
| D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan                   | PP   |
| D. José Vicente Alavé Velasco                          | PP   |
| D. Victoriano López López                              | PP   |
| D. Saturnino Álvarez Rodríguez                         | PP   |
| D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban        | PP   |
| D. Rufino Selva Guerrero                               | PSOE |
| D. Esteban Vallejo Muñoz                               | PSOE |
| D <sup>a</sup> Lidia López Manchón                     | PSOE |
| D. Juan Francisco Moragues Pacheco                     | PSOE |
| D <sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo                  | PSOE |
| D. Jesús Javier Villar Notario                         | PSOE |
| D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez                      | EUPV |
| D. Gerardo Romero Reyes                                | EUPV |
| D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz                        | EUPV |
| D. Javier Martínez Serra                               | EUPV |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

2. HACIENDA. Información al Pleno de la relación certificada de obligaciones pendientes de pago (Real Decreto-Ley 4/2012)
3. HACIENDA. Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Concesión de Licencia de Apertura de establecimientos: Aprobación provisional
4. CONTRATACION. Autorización de la modificación "Obras de instalaciones complementarias Velódromo"

***TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN***

5. SERVICIOS URBANOS Y TRANSPORTES. Aprobación liquidación definitiva de la subvención por déficit del ejercicio 2011 y actualización de la anualidad 2012 del servicio de transporte urbano de viajeros

***SERVICIOS A LA CIUDADANIA***

6. DEPORTES. Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales: Aprobación definitiva.

***OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS***

7. Propuesta de acuerdo del grupo municipal EU sobre control y transparencia en las subvenciones.

8. Propuesta de acuerdo del grupo municipal EU para la creación de un Consejo Popular de Fiestas
9. Propuesta de acuerdo del grupo municipal EU para la elaboración de un Reglamento Orgánico Municipal
10. Propuesta de acuerdo del grupo municipal EU para la licitación del suministro municipal de energía eléctrica

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

11. Dar cuenta de decretos y resoluciones  
- Dictados desde el 16 de febrero al 14 de marzo de 2012
12. Dar cuenta de actuaciones judiciales
13. Mociones, en su caso
14. Ruegos y preguntas

**Sra. Alcaldesa:** Damos comienzo al Pleno, convocatoria de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2012. El primer punto.

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna cuestión al Acta? ¿Aprobamos? Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**2. HACIENDA. INFORMACIÓN AL PLENO DE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (REAL DECRETO-LEY 4/2012)**

*El Secretario da cuenta de la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago emitida por la Interventora Municipal*

**Sra. Alcaldesa:** Se informa.

*Votación: Se aprueba por*

**3. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS: APROBACIÓN PROVISIONAL**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor del punto? (...) Queda aprobado por unanimidad.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

**4. CONTRATACION. AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN "OBRAS DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS VELÓDROMO"**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Izquierda Unida tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Hola, buenos días. Abordamos hoy una modificación de las obras del velódromo para desviar un colector que atraviesa la parcela del edificio y la construcción de un sistema de evacuación de aguas pluviales independientes, por un valor de 873.801 euros, además de la construcción de un acceso provisional desde la Ronda, por un importe de 17.851 euros.

Según los informes que acompañan a la propuesta, se trata de una obra necesaria que se ha de repercutir al Plan parcial de Castellet y que la Conselleria se va a limitar a adelantar un dinero que posteriormente reintegrará la urbanizadora de Castellet, no sabemos si al ayuntamiento o a la Generalitat Valenciana.

Dicho así parece bastante fácil, la administración adelanta un dinero, como ya se hizo también a costa del Plan Parcial Castellet para la construcción de la Ronda Oeste. Sin embargo, esta modificación a nosotros nos plantea bastantes interrogantes:

En primer lugar, la Generalitat Valenciana, con una deuda de más de 22.000 millones de euros, la segunda autonomía más endeudada de España, no está cumpliendo con los compromisos adquiridos. De hecho, la Generalitat Valenciana no ha pagado las obras del Plan Confianza que se han desarrollado en este municipio y, como consecuencia de ello, el ayuntamiento de San Vicente se ha visto obligado a aprobar un plan económico financiero.

Respecto a los propietarios de la zona de Castellet, ya han dicho que '*nanai*', que no cargan con la desviación del colector del velódromo. Y si no pagan la Generalitat, el ayuntamiento que es quien ha firmado el contrato tendrá que apechugar con el gasto, añadir a los millones de euros que nos debe el Consell de anteriores convenios que tampoco ha pagado y que lastran la caja y el presupuesto municipal.

Ese es el peligro que nuestro Grupo advierte en esta operación, que sea el ayuntamiento de San Vicente quien tenga que pagar la factura del velódromo, porque quien efectivamente ha contratado la obra con INTERSA es el ayuntamiento.

En segundo lugar, ya hemos manifestado en este Pleno nuestra opinión respecto a la idoneidad de esta obra, para nosotros el velódromo es una obra pública prescindible, elitista y que no responde a una necesidad pública prioritaria, viene de la época de los despilfarros de la Generalitat y esperamos que no acabe como el TRAM, el parque Oeste y el parking de la plaza José Ramón García Antón y otras desmesuras de cuando se tiraba con pólvora de Rey. Además, está pensado para un entorno urbano que, entonces, se preveía inminente, el sector Castellet-Montoyos. que hoy y ahora es una incierta expectativa. Así se inaugurará como una estética instalación entre la autovía y la nada.

San Vicente necesita inversiones que nos parecen más urgentes y que tienen una mayor rentabilidad social. Necesitamos a medio plazo la construcción del colegio Nº 12, también a expensas, por cierto, del desarrollo del Plan Castellet. Un colegio cuya construcción generaría puestos de trabajo, que una vez construido generaría a, su vez, más puestos de trabajo de profesionales que ejercen la docencia, de empresas que llevan el comedor escolar, empresas de transportes, de educadores y un largo etc. Y que además su explotación correría a cargo de la Conselleria.

Hemos de tener en cuenta que la Concejalía de Educación de este ayuntamiento está destinando de su presupuesto ingentes cantidades de dinero para adecentar edificios que luego se convierten en centros escolares como el Maigmo o las instalaciones que actualmente ocupa la EPA, sin ser su función y sin que los usuarios estén satisfechos porque supone una discriminación y un agravio comparativo respecto a las instalaciones de las que gozan otros centros escolares de la localidad y, sin embargo el velódromo, además de construirlo, el ayuntamiento lo tendrá que explotar y mantener y, desde luego, ni este grupo ni la ciudadanía, en época de recesión económica entiende que se vayan a utilizar casi cinco millones de euros en una obra que nadie pidió. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bien, buenas tardes. La propuesta pretende aprobar una modificación del presupuesto de las obras de instalaciones complementarias al velódromo en un importe total de 844.721 euros. De esta actuación se desprende nuevamente la falta de previsión del equipo de gobierno y su planificación de infraestructuras y se plantea ahora la supresión de un tramo y la desviación del colector del alcantarillado para canalizar la evacuación de aguas de manera distinta a la del proyecto original. Todo ello, debido al riesgo de las instalaciones que supone sufrir nuevas inundaciones en la zona, como las producidas en noviembre del año pasado, el año 2011.

Desde el partido Socialista siempre hemos considerado que esta obra deportiva no atiende ni a un interés general ni dará respuesta necesaria al verdadero déficit de infraestructura deportiva que, a nuestro criterio, insistimos, que se deberían de haber resuelto de manera previa, con la creación de un segundo pabellón polideportivo o una segunda piscina cubierta.

Pero para centrarnos en esta modificación es preciso recordar que estas obras se ejecutarán de manera anticipada, respecto a la de urbanización del PAI Castellet, por lo que entendemos que al corresponder al urbanizador de dicho PAI su ejecución, éste lo repercutirá al programa para obtener el reembolso de la aportación, con lo que finalmente serán los propietarios de la zona los que asuman esta nueva carga. Además tal y como consta en el informe jurídico se destaca que si bien es de interés municipal su ejecución de forma previa, forman parte de las obras de urbanización del PAI y, por tanto, corresponde al urbanizador su ejecución de una nueva solución, insisto, sobrevenida respecto a lo previsto inicialmente que debe subsanarse ahora, además cuando existe una falta clara de sincronía entre las obras con los plazos del desarrollo del PAI Castellet, sin perjuicio de que se prevean mecanismos de compensación o resarcimiento de los costes en esta nueva actuación.

En definitiva, lo que se hace es modificar el presupuesto de estas obras complementarias, que en su conjunto ya rondan los siete millones de euros; insistimos, unas instalaciones que no darán la respuesta necesaria a la demanda deportiva, unas obras que acumulan ya un retraso considerable para el que ahora se ha puesto fecha de finalización prevista hasta el 31 de enero del año 2013, pero sobre todo porque se hacen obligados por la falta de previsión inicial que ahora provoca modificarla, el colector, de esta manera, para que bordee las instalaciones, con un coste de casi un millón de euros más, que supondrán, a nuestro criterio, la elevación nuevamente de las cargas que, definitivamente, se trasladará al urbanizador y este a los propietarios, como ya pasó con la Ronde Oeste, en un PAI que, hay que recordar, está todavía pendiente de un contencioso interpuesto por los vecinos y propietarios que ya han visto incrementadas las cargas en más de un 250% respecto al proyecto original.

Con lo que entendemos que todo esto, y a falta de la aprobación del proyecto de reparcelación del PAI, sobre el que nuevamente preguntamos y esperamos que, por lo menos, hoy nos digan cuando lo van a resolver, si significará un nuevo incremento para los propietarios por su repercusión y les preguntamos directamente para cuándo pretenden resolver las cuotas de reparcelación y si se prevé alguna modificación que pudiera afectar, todavía más, a los propietarios. Espero que nos lo conteste.

Con todo, lo que queremos es manifestar nuestro voto en contra a este nuevo desatino, fruto, repito, de la improvisación, de las intenciones absurdas de este proyecto y de la pretendida defensa de este equipo de gobierno en favorecer la especulación privada en el desarrollo de este sector y también aprovechamos para solicitar la agilización de los trámites de la necesaria, esta sí, y urgente construcción del colegio que va aparejado a este Plan, en el Plan con Montoyos y que este sí es necesario para nuestra ciudad. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** Buenos días, gracias. Bueno, yo lo que voy a contar de este punto, de manera más sencilla. Decía que voy a contar este punto de manera mucho más sencilla de la que lo han contado ustedes, para dejar muy claro la imprevisión a la que ustedes se refieren y el incremento de costes, esto es más sencillo. Aquí hay un sector urbanístico, que es el sector Castellet que, como todo sector. para que pase a ser urbano y, en definitiva, que esas parcelas tengan valor, requiere de unas obras de urbanización y esas obras de urbanización prevén una serie de calles y una serie de infraestructuras de aguas, en este caso, residuales. Bien, pues dentro de esas obras de urbanización está contemplado este colector que, en lugar de ir atravesando el sector, como lo atraviesa, tiene que ir por espacios públicos, bien calles o bien, en este caso, la zona dotacional del Complejo Deportivo Sur. Por otro lado existe un proyecto del Complejo Deportivo Sur que incluye un velódromo y unas instalaciones complementarias que es el resto de las instalaciones deportivas del complejo que, por cierto, es más elevado que las obras del propio velódromo y, como digo, ese proyecto, que forma parte del plan de infraestructuras productivas, de entrada, no lo contempla porque existe contemplado en el proyecto de urbanización. Por lo tanto, en este punto lo que quiero dejar claro es –imprevisión no- está en el proyecto de urbanización que es donde toca estar y no está en el proyecto del velódromo porque toca repercutir al sector, muy bien. Con el proceso de ejecución de las obras es donde ya se ve el funcionamiento de un colector antiguo y tal como dije en la Comisión, pues igual que de un colector nuevo conocemos perfectamente su funcionamiento, de un colector de estas características no se tiene ese conocimiento tan claro. Cuando ese colector y, una vez hemos iniciado las obras del velódromo, ya lo tenemos perfectamente registrado que, por cierto, no teníamos los planos; en su día, ese colector se construía, no existían esos planos. Cuando lo tenemos perfectamente registrado y con motivo de unas lluvias, por parte de los técnicos se nos dice que ese colector, lo aconsejable, es adelantar su ejecución, insisto, de lo que estaba previsto, adelantar su ejecución en el tiempo y dado que el proyecto del velódromo, con motivo de la baja, dispone de crédito para poder adelantarle, es lo que se hace en estos momentos. En este Pleno lo que se aprueba es autorizar la redacción de este proyecto modificado que contemple este colector. Por tanto, repercusión a propietarios no hay ninguna más que la que está prevista en el proyecto de urbanización, por lo tanto no va a suponer un encarecimiento para los propietarios, insisto, está previsto en el proyecto de urbanización.

Me gustaría terminar diciendo que en este municipio somos conscientes y este equipo de gobierno es absolutamente consciente de que hay que hacer colegios y creo que es lo que hemos estado haciendo hasta ahora, hay que hacer instalaciones deportivas, hay que renovar el centro urbano y hay que hacer todas las instalaciones que permitan la calidad de vida de nuestros vecinos y creo que en ese sentido este equipo de gobierno es en el que está trabajando. Por mi parte nada más.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias ¿Alguna intervención, usted quiere intervenir?

**Sra. Jordá:** Bueno, los técnicos, por supuesto, intentan hacer obras preciosas y esa es su función, garantizar que las obras que realizan, un arquitecto no se tenga que levantar después para hacer colectores, etc. en eso estamos de acuerdo y no vamos a meternos en la cuestión técnica del proyecto, está claro, pero si que es verdad que los

políticos tenemos la misión de detectar cuáles son esas necesidades prioritarias para la población. En ese sentido repetir que la postura de Esquerra Unida nunca ha sido a favor de hacer, si de... constatamos que el presupuesto.. el Patronato Municipal de Deportes dispone de unas instalaciones antiguas que se están quedando pequeñas pero nos parece que es un monumento excesivamente enorme y que ahora mismo pues no es prioritario. La cosa, desde nuestro punto de vista, tiene más delito porque el Plan Confianza resulta que se planifica en época de recesión, o sea, no es una época, me parece a mi que fue en 2009, en una época en que ya todos los indicadores económicos decían que estábamos en una crisis económica, entonces, proyectar este tipo de monumentos faraónicos pues a nosotros nos ha parecido siempre y seguimos opinando que es un error y en ese sentido creo que la misión del equipo de gobierno y de la Generalitat es, en primer lugar, pues no dedicarse a ese tipo de obras tan espectaculares que, desde luego, nos proporcionan unos réditos electorales estupendos pero que a la ciudadanía, pues la verdad, no le satisface y tiene unas necesidades distintas. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Selva, tiene la palabra.

**Sr. Selva:** Sí, como he hecho una pregunta concreta que no ha sido contestada quisiera incidir en ella y es muy fácil. Por ser lo menos ambiguo posible: Como el desarrollo del Plan Montoyos, que es donde va el colegio, va ligado al desarrollo del Plan Castellet y para desarrollarlo está pendiente todavía el programa de reparcelación ¿podría usted ser concreto sobre cuándo presentan o tienen previsto aprobar este plan de reparación y, en su caso, hacernos una idea de cuándo se va a desarrollar el colegio?

**Sr. Carbonell:** Vamos a ver... por contestar..., por contestar por orden, Sra. Jordá, yo creo que no está bien que utilicemos este foro para, no, no decir la verdad, la verdad es que no es que usted no esté diciendo la verdad, que usted conoce perfectamente que el crédito para el complejo deportivo es el crédito para el complejo deportivo; tal como usted lo está contando es como si pudiésemos destinar ese dinero a otras cosas o es lo que yo estoy entendiendo. Puede que nuestros vecinos, que no conocen lo que es la asignación presupuestaria, cómo funcionan las cosas, no lo entiendan pero usted sabe perfectamente que el dinero se tiene que utilizar en el Complejo Deportivo Sur. Por lo tanto.. está diciendo usted no es prioritario, yo lo he aclarado. Creo que en un municipio y, nosotros hemos dado muestra de ello, hay que hacer colegios y es la muestra de colegios que tenemos en este municipio y hay que hacer otro tipo de cosas y, en este caso, insisto, donde podemos aplicar ese dinero es al Complejo Deportivo Sur.

Respecto a lo que comenta el portavoz de la oposición del Partido Socialista, indicar que el condicionante para hacer el colegio por parte de este ayuntamiento, usted conocerá que los terrenos se han puesto a disposición de la Conselleria, (posiblemente se aprobaría en este Pleno) Por lo tanto no mezclamos cosas, los terrenos están disponibles y la urbanización o la reparcelación, sabe usted que el tema está en un proceso judicial, respecto al cual tengo que decir, que igual que se ha planteado en estos momentos, que este tipo de obras se adelantan y corresponden o no corresponden, bueno, pues ese proceso judicial dejó claro, tal como estaba comentando, que las obras de urbanización del sector corresponden al sector ¿cuándo obtendremos la reparcelación? pues cuando terminemos con todo el proceso judicial que, insisto, se está resolviendo favorablemente para el ayuntamiento o en definitiva, o para el planteamiento municipal.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, ¿alguna otra intervención?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Yo, solamente quería hacer una aclaración a la Sra. Jordá y es decirle que el proyecto del velódromo no es un proyecto del Plan Confianza es un proyecto del Plan de Infraestructuras Deportivas. Este proyecto no, como explicaba el Concejal, no tiene nada que ver con que esa dotación presupuestaria fuera para otro tipo de proyecto, el velódromo es Plan de Infraestructuras Deportivas y lo que es Plan Confianza es el resto de las instalaciones complementarias. Hay que saber distinguir las cosas porque al Plan de Infraestructuras Deportivas solamente se pueden plantear instalaciones deportivas no se puede con el Plan de Infraestructuras Deportivas construir un colegio, con el Plan de Infraestructuras Deportivas se pueden construir instalaciones deportivas. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Pasamos a votación el punto? ¿Votos en contra? (...) pues por 10 votos en contra y 15 a favor queda aprobado el punto. Siguiendo punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU)*

*TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*

**5. SERVICIOS URBANOS Y TRANSPORTES. APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBVENCIÓN POR DÉFICIT DEL EJERCICIO 2011 Y ACTUALIZACIÓN DE LA ANUALIDAD 2012 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias tiene la palabra el Concejal del área.

**D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios Urbanos y Transportes:** Sí, gracias buenas tardes. Bueno, lo que se somete a votación deriva del cumplimiento establecido en la cláusula 3ª del convenio con automóviles La Alcoyana de fecha 20 de diciembre de 2010, tal y como se puede comprobar en la propuesta adjunta. Esta cláusula establece que las mensualidades, durante el 2011, se abonarán provisionalmente en base a los precios aprobados en ese año, 2010 y que una vez se conozca la variación de los índices de referencia, se tramitará la liquidación definitiva del ejercicio 2011.

El convenio recoge con detalle el método para el cálculo de esta actualización de precio, o dicho de otro modo, ahora que ha terminado el 2011, podemos saber cuánto exactamente se ha incrementado el pasado año el coste del petróleo, el IPC, el euríbor, etc. Con estas variaciones se revisan los precios que se le paga al operador por kilómetro recorrido y hora de servicio prestado. Aplicando estos precios actualizados se propone liquidar 7.540,41 euros por los conceptos de los kilómetros y horas realmente realizados y verificados por los servicios técnicos municipales. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. ¿Intervenciones? Si no hay intervenciones

**Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Sí, el nostre Grup, simplement justificar el sentit del nostre vot. Ens abstenem perquè per coherència

amb la postura que hem mantés este temps respecte als retalls que ha patit el servei de transport urbà en Sant Vicent.

**Sra. Alcaldesa:** Moltes gràcies. Pasem a votació ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE, 4 EU)*

#### SERVICIOS A LA CIUDADANIA

#### 6. DEPORTES. REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES: APROBACIÓN DEFINITIVA.

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones en el punto? Sr. Concejel, tiene la palabra.

**D. José Rafael Pascual Llopis, Concejel Delegado de Deportes:** Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Simplemente pues para agradecer a los tres grupos políticos, Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida las aportaciones que han realizado a este Reglamento, yo creo que aunque son pequeñas modificaciones pues mejoran la propuesta inicial. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias, pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

#### OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

#### 7. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU SOBRE CONTROL Y TRANSPARENCIA EN LAS SUBVENCIONES.

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención?

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenas tardes. Creo que es una gran oportunidad traer al Pleno un acuerdo que sirva para establecer una mayor transparencia en la forma de conceder y de controlar las subvenciones que se otorgan para proyectos y programas que lleva a ejecución el tercer sector.

Esta propuesta la presenta Esquerra Unida con el objetivo de dejar patente que las ONGs realizan una gran labor y que en ningún caso se utilicen mal los recursos públicos.

Esta propuesta no tiene como objeto las ayudas individualizadas, sean de emergencia o de otro tipo, ya que creemos que estas ayudas individualizadas deberían llevarse a cabo con una normativa más ágil y más vinculada a las decisiones de los ayuntamientos, pero para regular esto llevamos ya una larga espera para la elaboración de una Ley Estatal de Servicios Sociales que regule estas ayudas y también la modificación de la Ley 5/1997, sobre Asistencia Social en esta comunidad.

Por otro lado creemos, que el Sindic de Comptes, en su informe sobre la gestión económica de este Ayuntamiento, plantea diversos aspectos que deberían

mejorarse en la regulación de las subvenciones y, en concreto, hace referencia a las que tienen que ver con las subvenciones a programas y proyectos en Cultura, Fiestas, Juventud, Deporte y Acción Social.

Creemos que es fundamental que al otorgar las subvenciones, se tenga un conocimiento de los proyectos y de las entidades que los solicitan, no solo de los datos que aportan en sus páginas Web o los proyectos que se presentan. Las normas deben ser iguales para todos los participantes y si en algún caso, con motivos justificados, se modifican las normas, como ha sucedido en esta situación, que se tenga la misma flexibilidad con todas las entidades, pero sobre todo es importante buscar mecanismos de control en la ejecución de programas y proyectos. Veamos como se hace en otros ayuntamientos y copiemos aquello que ayuda a la transparencia y a la claridad.

Estamos contentos que se plantee una ley de transparencia a nivel nacional, pero estaremos mucho más contentos de que se lleve a cabo esta transparencia y se eliminen las ambigüedades que se detectan.

Esquerra Unida en este sector manifiesta su sensibilidad ya que es la única forma que tenemos para que el Tercer Sector sea valorado. Las ONGs solo se financian con donaciones y por las subvenciones de entidades públicas o privadas, por lo que se requiere de una gran transparencia en todos los procesos, para que la ciudadanía aporte sus ayudas y los ayuntamientos debemos de apoyar esto. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí? Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí, desde el Partido Socialista vamos a apoyar la propuesta.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Portavoz.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Desde mi grupo vamos a rechazar de pleno esta dinámica que ha adoptado Esquerra Unida en los últimos Plenos de presentar acuerdos sin debate previo.

Sabemos que en virtud de la acción política que ustedes están llevando a cabo no pasa, en ningún caso, por buscar el consenso o el acuerdo, no ya con este equipo de gobierno sino tal y como quedo constatado en el último Pleno, ni siquiera con el otro partido de la oposición.

Ustedes rehúyen el diálogo y la toma de acuerdo y así fomentan la crispación política que creen que les dará fruto en el futuro. Este grupo no va a cambiar pese a ello su forma de actuar y siempre intentaremos buscar un diálogo tranquilo en la búsqueda de acuerdos que beneficie a nuestros ciudadanos pero no podemos apoyar, en primer lugar, que ustedes exijan a este Grupo el máximo de información y consenso en todas las iniciativas que pretendemos llevar a adelante y, sin embargo, su actitud sea totalmente la contraria.

Ustedes introducen propuestas y mociones a este Pleno sin rigor, sin consulta al resto de los Grupos con representación en este Pleno, de ahí su nula voluntad al consenso y además sin la menor solidez jurídica ni técnica, pero incluso, y lo que nos parece más triste, intentando arrogarse el éxito en iniciativas que este Grupo ya ha puesto en marcha.

En segundo lugar ustedes, con este tipo de acuerdos, están intentando atribuirse o atribuir a este Pleno competencias que la Ley otorga a los distintos órganos de gobierno municipal. Con lo cual anuncio nuestro voto en contra, en lo sucesivo, a todas las iniciativas planteadas al Pleno que, en primer lugar, intenten

suplantar la acción de gobierno o que se incorporen al orden del día sin rigurosidad técnica y sin información o consenso previo con los distintos Grupos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. ¿Más intervenciones?

**Sra. Leal:** Solamente decir, primero, que usted no ha contestado a nada del contenido de la propuesta. Por otro lado, nosotros lo que estamos haciendo es aplicar la ley, la ley ampara en esta situación, así lo hemos hecho y así lo... y usted dice que... -pero esto lo dicen siempre- que no entendemos, que no sabemos, que no leemos, que las leyes no sé qué... eso ya estamos acostumbrados la oposición, a que cada una de sus replicas a cualquier situación es -que no entendemos, no sabemos, debe ser que no hemos estudiado, no hemos leído, no sabemos- Pero bueno, eso lo tenemos muy aceptado y muy asumido.

Y, por otro lado ¿qué nosotros estamos practicando la crispación? Señores, se crispa el que quiere, no lo proporciona nadie al otro, o sea, uno no se crispa porque alguien diga, se crispa porque él está crispado. Entonces, nosotros no venimos a crispar, sino a debatir, porque una de las cosas que estamos haciendo Izquierda Unida presentando, últimamente, estos acuerdos o propuestas de acuerdos, es para debatir, porque creemos que el Pleno es para debatir y para participar, no para escuchar y votar y me gustaría que, de alguna manera, se acogiera esta propuesta, porque creo que beneficia a ustedes y a toda la ciudadanía, Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. No, no si no quieres no, responde, por favor.

**Sr. Selva:** Creo que estamos debatiendo la moción, nosotros ya hemos manifestado que apoyábamos la moción pero si que replicar una cuestión, que no me ha parecido, vamos a decirlo así, demasiado afortunada por parte del portavoz del Partido Popular, que la oposición no pueda hacer propuestas o se trate, ya de por sistema, rechazar todas las propuestas que se puedan acoger a este método, al método de presentarlas como moción, pues la verdad es que no nos parece justo, simplemente eso.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**Sr. Zaplana:** Voy a hacer una aclaración porque, o no me he explicado bien o ustedes no me han querido entender. Fundamentalmente lo que he dicho no es que se vayan a rechazar todas las propuestas que ustedes vayan a presentar, sino simplemente, que se van a rechazar las propuestas por parte de nuestro Grupo: las propuestas en primer lugar que no vengan con rigor técnico, con ningún tipo de informe o con ningún tipo de apoyo. Ustedes a nosotros no nos permitirían traer a este Pleno ningún tipo de propuesta que no estuviera solventada técnicamente o apoyada técnicamente, ustedes meten propuestas y este organismo, este órgano, el Pleno, no puede adoptar un tipo de acuerdo para luego trasladarlo a los técnicos (...) el orden serio de las cosas es: primero que tenga rigurosidad técnica y luego traerlo al Pleno para su aprobación, no intercambiar los papeles,

Y, en segundo lugar, la cuestión, un matiz que yo hacía, era el tema de la participación, ustedes traen puntos a este orden del día sin ningún tipo de conocimiento previo por parte, entiendo, que ni de este Grupo ni del otro Grupo de la oposición. Si nosotros trajéramos a este Pleno cualquier tipo de debate o cualquier punto a debatir sin haber pasado por las comisiones informativas e incluso ustedes

nos reclaman que antes de la Comisiones Informativas, ustedes les demos debida cuenta de toda la información de los puntos que se traen a este Pleno. Ustedes piden participación, piden voluntad de consenso y voluntad de participación y ustedes no hacen lo mismo, ustedes presentan los puntos en el orden del día y este Grupo se entera una vez que ustedes pasan por registro esa propuesta. Ningún miembro de su Grupo Político ha intentado ponerse en contacto con ningún miembro de mi Grupo Político para intentar ni acordar, ni explicar la motivación ni explicar los temas que ustedes proponen hoy al Pleno. Si eso lo hubiéramos hecho nosotros ustedes hablarían de rodillo, hablarían de que nosotros intentamos imponer nuestras ideas por la fuerza y por la mayoría de los votos. Ustedes, en ningún, caso tienen ningún ánimo de consenso. Si usted hubiera querido consensuar esta moción o esta propuesta, usted habría descolgado el teléfono y habría dicho, mire me gustaría sentarme con Vds. para intentar llegar a un acuerdo, esa no es la forma de Izquierda Unida, Izquierda Unida lo presenta y luego si este portavoz tiene voluntad de sentarse con ustedes se sentará, pero ustedes no tienen ningún ánimo de consenso; hoy, hoy, y en el anterior Pleno, el rodillo lo están ejerciendo ustedes. Vds. incorporan a este (...) Vds. incorporan a este punto del orden del día, incorporan puntos sin ningún tipo de consenso previo. Yo quiero recordar en puntos donde ustedes han reclamado información y han reclamado informes técnicos, han reclamado ustedes que se les diera participación, que nos sentáramos a hablar; no antes del Pleno, antes incluso de las Comisiones Informativas. No es cuestión de llamar por teléfono para quedar para hablar, es tener voluntad de llegar a acuerdos y ustedes a la vista está, a la vista está que su voluntad no es llegar a acuerdos es presentar mociones para intentar cumplir con su propósito, que ustedes sabrán cual es, evidentemente y que yo no cuestiono.

**Sra. Leal:** ¿Puedo contestar? ¿Puedo contestar?

**Sra. Alcaldesa...** quedamos en el acuerdo de la Junta de Portavoces que habría una intervención.

**Sra. Leal...** por eso le pido permiso...

**Sra. Alcaldesa...** para que sirva la reunión, pero como esta presidencia es condesciende le concedo la palabra.

**Sra. Leal:** Muchas gracias. Yo, solamente decir al Sr. Zaplana que hay muchas cosas de las que usted dice que, yo creo, que no las piensa, no las piensa, sé que es su papel, que lo hace muy vehementemente pero no las piensa. Primero, estamos cumpliendo la ley, estamos en el debate, en ningún momento hacemos nada que no sea dar participación y preguntar y creo que acusar, en un Pleno, no nos lleva a nada, precisamente, eso rompe el consenso, eso todos ustedes lo saben. Con lo cual, yo creo que lo que hacemos sencillamente Izquierda Unida es hacer propuestas porque creemos que es bueno el debate. No hay ninguna intención de no llegar a consensos, porque si se llega a consensos pues es estupendo y de hecho en otros ámbitos hoy hemos votado cosas por consenso, o sea, hemos votado un reglamento en deportes por consenso, con lo cual no juzgue y no tenga un discurso preparado permanentemente, o sea, porque parece que la bancada de este lado somos, no sé, algo así con cuernos y con rabo y que vamos haciendo cosas extrañas y, sencillamente, lo que hacemos es velar por las necesidades del pueblo. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Último turno de intervención.

**Sr. Zaplana:** No, yo, el cuerno y los rabos se los pone usted, yo no pongo nada. Yo solamente decirle que si que es verdad que hay acuerdos, que si es verdad que se llega a consenso, porque lo propiciamos, porque quien descuelga el teléfono y quien tiene el ánimo de llegar a un consenso con ustedes para llegar a un acuerdo sobre la voluntad de querer un reglamento de las instalaciones deportivas es este concejal, es el Sr. Pascual, no son ustedes. Cuando ustedes llevan la iniciativa es cuando ustedes no tienen voluntad de consenso. Ayer tuvimos junta de portavoces y yo le transmití a su portavoz estas mismas circunstancias, le dije no vamos a poder apoyar ninguna iniciativa que nos venga sin una consulta previa, porque ustedes exigen lo mismo, o es que ustedes nos están pidiendo a nosotros eso y yo, simplemente, transmito lo mismo que ustedes piden. Me gustaría tener una reunión previa para ver si tenemos capacidad de llegar a un acuerdo y que estas propuestas llegaran por consenso aquí, todavía estoy esperando que alguno de ustedes me llame por teléfono para intentar proponer un acuerdo, dos no llegan a un acuerdo si uno no quiere pero el proponente de los temas es el que tiene que intentar llegar al acuerdo ¿Ustedes proponen un tema? son ustedes los que tienen que intentar llegar al acuerdo con nosotros, igual que cuando nosotros proponemos un tema intentamos llegar a un acuerdo con ustedes, no siempre estaremos de acuerdo pero su voluntad, su voluntad, y ahora mismo y lo podemos constatar a través de los meses que llevamos, su voluntad es nula, ustedes no nos han propuesto ningún acuerdo a nosotros en los meses que llevamos desde que se constituyó este ayuntamiento en el mes de junio, ningún acuerdo, la voluntad de acuerdo ha sido por nuestra parte y yo solamente hago reflejar hechos y realidades, no hago demagogia, digo lo que hay, los acuerdos que se han llegado son porque ha habido voluntad de este equipo de darles a usted la información y llegar a un acuerdo, ustedes no utilizan esas tácticas, ni con las mociones, ni con las mociones, ni con las propuestas. Yo no digo que usted no la presente pero tampoco le digo que me diga usted lo que tenga que hacer. Además le voy a decir una cosa, usted ha estado en otra legislatura y usted sabe que en otra legislatura la actitud de Esquerra Unida ha sido totalmente distinta a ésta y con esa Esquerra Unida sí había acuerdo y esa Esquerra Unida sí planteaba acuerdos y esa Esquerra Unida sí se sentaba con nosotros, pero también le digo que esa Esquerra Unida, esa Esquerra Unida no es la que está hoy ahí sentada, la voluntad de esa Esquerra Unida no era la que está hoy sentada ahí, y la voluntad de esa Esquerra Unida era que para llegar a algún acuerdo teníamos que ir cuatro calles más *paya* a tomar café porque si alguien nos venía seguramente no podíamos llegar a acuerdo, porque las directrices del portavoz anterior era –lo que diga el Sr. Zaplana hay que votarlo en contra- que creo que es lo que ustedes están haciendo hoy ahora. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias. Bueno, yo si me gustaría, para finalizar, porque el acuerdo de que si llegamos o no llegamos a acuerdo ¿verdad? Como dice aquello entre tanta polvareda pues perdimos a D. Beltrán, pero no me gustaría dejar pasar lo de que esta propuesta de acuerdo o proposición, en su exposición ustedes dicen, parece que no hay un control claro y suficiente y transparente del uso de las convocatorias- Yo les puedo decir que las convocatorias o las subvenciones han recorrido un largo camino desde que el equipo actual de gobierno está gobernando, les puedo asegurar que todo sale por convocatoria, cosa que antes no se hacía, pero es que de todos los acuerdos que ustedes proponen aquí, es decir, que yo creo que las convocatorias que se están llevando a cabo este equipo de gobierno pues son clarísimas y más que transparentes. Mire, dice usted que depende para que sean las convocatorias pero usted dice que debe determinarse.. así es lo que dice el Sindic, usted dice lo que dice el Sindic pero el Sindic tiene... ¡Vamos a ver, cuando el Sindic informa, informa para todas las administraciones, las pequeñas, las grandes, las

medianas y las supergrandes y claro ese criterio nos lleva un poco a confusión. Yo le puedo decir que he tenido conversación con el Sindic después de hacer la Sindicatura la revisión en las cuentas de este ayuntamiento dos veces, y en las dos veces me ha felicitado por lo bien y lo transparente que tiene este ayuntamiento y me ha dicho *“sois el primero o el segundo ayuntamiento de los que la Sindicatura ha auditado en cumplimiento y transparencia”* Se lo digo de verdad, se lo puede preguntar, yo me río con él y le digo pues díselo a tus compañeros que allí parece que hayas dicho “yo que sé, que estamos fatal” pero él me felicita ¡joye, felicidades! porque el ayuntamiento de San Vicente es modélico en el cumplimiento. Por cierto, le voy a mandar parte... solo porque tengo confianza con él, le voy a decir ¡mira todo lo que has provocado con tu informe! para que lo sepa también.

Pero, los informes del Sindic se dirigen, o sea, no hay que cogerlos al pie de la letra porque no son informes hechos para cada sitio sino que son informes, en líneas generales, lo mismo son para una administración grandísima que para una administración pequeña, entonces a veces nos lleva esto a confusiones, por ejemplo: existencia de libros y registros contables específicos para garantizar la adecuada justificación de la subvención ¡pues oye, ojala lo pudiéramos exigir! pero tu eres del ramo, sabes que en muchas ocasiones esto es imposible, imposible, sinceramente imposible, si queremos ayudar a las organizaciones, a muchísimas ONGs solo hace falta que le pongamos lo de los libros, yo te aseguro que nos quitamos de encima el 80% sino el 90%, seguro.

Otra de lo que ponéis, *en ningún caso se modificarán las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención en ningún momento del proceso*, las condiciones son las condiciones y las condiciones están en el pliego y nunca se cambian, o sea, no sé por que decís eso porque es que nunca se cambian, están en las convocatorias y así es y *no se podrá modificar el objeto de la subvención en ningún momento del proceso*. Pues por ejemplo en el 3er. Mundo se cambian muchas veces, porque cuando llegan allí, el proyecto que en principio han presentado lo tienen que modificar pues porque no se puede llevar adelante, porque le resulta más costoso de lo que habían previsto, etc. etc. Muchísimas peticiones de organizaciones de ONGs hacen cambiar el primer proyecto que presentaron y si los técnicos consideran que se puede hacer pues se hace. Aquí hay varias profesiones del ramo que lo pueden constatar, esto es así. Lo podemos exigir, como poder exigir lo podemos exigir, pero también tenemos que saber las consecuencias que tiene.

Después hay otro punto que dice, *deberá existir la justificación de la subvención además, la comprobación efectiva de que la acción subvencionada se ha llevado a cabo*, pues en algunos casos es fácil pero en otros casos complicadísimo, salvo que nos personáramos en el sitio donde hemos dado la subvención y constataríamos que se ha hecho este colegio o se ha hecho esa guardería o se ha hecho esta acción, para lo cual tendríamos que desplazarnos bastantes kilómetros fuera de nuestra... A veces, como se dice, vale más el collar que el galgo, tendríamos que, en muchísimos casos, en proyectos que se subvencionan en este ayuntamiento, pues por ejemplo, proyectos en el Sahara, o proyectos en Guatemala o proyectos... pues tendríamos que ir allí a constatar si efectivamente se ha llevado el proyecto hacía adelante. Nosotros creemos que las subvenciones que se dan a estas organizaciones, el importe de la subvención no es lo suficientemente cuantioso como para tener que desplazarnos porque nos costaría más el desplazamiento que la propia subvención.

Quiero decir que en este ayuntamiento, afortunadamente, y digo que hemos recorrido un largo camino porque nada de lo que se está haciendo se hacía en tiempos pasados sino que se está haciendo ahora, pues creo que somos muy

rigurosos y tenemos que confiar, desgraciadamente, si queremos llevar, sobre todo, en el 3er. Mundo esas acciones adelante.

En cuanto a las asociaciones locales, de todo lo que se personan aquí, pues por supuesto, la intervención les pide toda clase de justificantes, o sea, es que no hay necesidad de dudar porque o está el papel que justifique o la subvención no se hace efectiva.

Yo les diría sinceramente que es un poco un brindis al sol porque, y quiero dejar claro, que este ayuntamiento, en estas cuestiones, creo que lo estamos haciendo muy bien, no bien, muy bien, que somos transparentes y somos rigurosos. Por lo tanto además de que este método de meter propuestas, que son legales y que ustedes las pueden hacer, pues yo que... sí, he querido dejar claro el fondo de esta propuesta porque sino parece que es que las cosas no se están haciendo bien y yo les puedo asegurar que se están haciendo infinitamente mejor que se hacían y se están haciendo muy bien, no bien, sino muy bien.

Votamos el punto ¿Votos a favor de la propuesta? (...) ¿Votos en contra de la propuesta? (...) queda rechazada.

*Votación: No se aprueba por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (6 PSOE, 4 EU)*

#### **8. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU PARA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE FIESTAS POPULARES**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votación el punto ¿Votos a favor de la propuesta? (...) ¿Hay algún...

**D. Javier Martínez Serra (EU):** Bueno, yo pienso también la exposición del Sr. Zaplana de antes. Yo no sé si tenemos que defender ahora la propuesta o el derecho a nuestro Grupo de hacer política, no me queda muy claro, yo por si acaso voy a defender la propuesta.

Desde Esquerra Unida creemos que las fiestas populares son la base de la cultura y el ocio de un pueblo. Las fiestas engloban en sus distintas ramas a una gran parte de nuestra población, son por tanto un pilar básico de la sociedad civil. Entendiendo que esta visión la podemos compartir todos y de hecho espero que la compartamos. Hay una gran diferencia entre como ven ustedes las fiestas y como las vemos nosotros. Para nosotros, ante todo, la fiesta es cultura, nace del pueblo y es el pueblo el que debe de participar activamente en ella y participar es mucho más de lo que ustedes piensan, participar es decidir y aquí estamos votando darle a los festeros la voz, en el Pleno de hoy, pero desde Esquerra Unida no solo proponemos darles esa voz, también proponemos darles un voto democrático en su gestión.

Nuestra propuesta pasa por un consejo Popular que englobe a las distintas entidades festeras, sociales y culturales, que promuevan los lazos de relación entre estas entidades y que eliminarían, de alguna manera, la omnipresencia que en estos momentos acumula la concejalía de fiestas en algunas decisiones.

Nosotros creemos que los procesos de elección de todas y todos nuestros representantes deben de ser públicos. Igualmente, no podíamos pensar menos, entendemos que nuestras representantes festeras, reina de la fiestas, reina de la Primavera, así como sus respectivas cortes, deben de ser elegidas de una manera democrática.

Ustedes, señores del Partido Popular, y lo han demostrado hace escasos minutos, intentan demostrar que aquí los únicos que tienen ustedes la verdad absoluta y lo hacen cuando nos acusan constantemente de mentir al resto de grupos y de ser pues, poco menos que ineficaces, intentan demostrar su imposición y su gran mayoría política que tienen, que de hecho la tienen, pero no pueden ignorar a los que estamos el resto.

Aquí traemos un acuerdo, un voto a la democracia y tienen, una vez más ustedes, la posibilidad de volver a retractarse y de volver a demostrar ese talante democrático que ustedes presumen. En definitiva, en las fiestas ustedes prefieren democracia o dedocracia.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bien, el Partido Socialista, respecto a este punto, ya hemos expresado en otras ocasiones cual es nuestro posicionamiento, incluso, yo creo, que cada uno en su programa electoral, cada partido pues sobre estos asuntos pues creo que lo explica convenientemente.

Nosotros, la propuesta del Partido Socialista, desde luego, difiere un tanto de la propuesta que hoy se trae aquí y muchísimo sobre la actuación que el Partido Popular está llevando al respecto en este concepto, ya incluso creíamos cuando tocaba, en su día, cuando no había ni siquiera presidente de la Comisión Municipal de Fiestas y no había una configuración concreta, propusimos una moción similar para evaluarlo. Lo comentamos en la pasada reunión de portavoces y se lo trasladé también al portavoz de Izquierda Unida, no entendíamos muy bien la propuesta, porque ahora, pues nos podrá gustar más o no, como se ha nombrado el Presidente de la Comisión de Fiestas, como se nombran los distintos cargos, las reinas y demás pero, evidentemente, hay un estructura de funcionamiento que desarrolla el Partido Popular porque así lo considera. Insisto, repito, es una forma de actuar totalmente distinta a la que nosotros actuaríamos y sí creeríamos más en todo aquello que es democratizar las fiestas. Pero entendiendo que ya las federaciones, tanto de moros como de hogueras, tienen su propia autonomía que, además, insistentemente, a mí por lo menos, es lo que me reclaman, precisan o quieren, de una mayor autonomía de las instancias municipales y, pues no entendemos muy bien la propuesta que hoy se trae aquí. En todo caso lo que sí que nos gustaría es ahondar, como he dicho, en esa mayor participación y dejar los criterios claros de elección, posibilitar con ello, aunque sé de las dificultades también que conlleva, pues que las chicas, las niñas, quieran presentarse a los distintos cargos, pues puedan tener mayor cabida pues sea algo que esté mejor regulado que hasta ahora.

Con todo, pues insistiendo en que nuestra propuesta difiere de las actuaciones, por supuesto, del Partido Popular, y de la propuesta que hoy se trae aquí, en la que tampoco nos gusta el nombre de Consejo Popular, el tema de popular de fiestas, quizá sería mejor un consejo municipal, aunque en estos momentos pues todas las instancias vienen a reclamarnos a las distintas administraciones un adelgazamiento de los órganos de las mismas, nuestra posición va a ser la de abstención, Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimas gracias. Nuestra posición va a ser votar en contra por los motivos que hemos aducido y decirle al representante de Esquerra Unida que, como ha dicho el representante del Partido Socialista, tanto la Federación de Hogueras y Barracas tiene su propio reglamento y la Unión de Comparsas, como usted sabe, también porque pertenece al colectivo. La Comisión Municipal de Fiestas tiene una gente que quiere pertenecer, tiene todo el mundo las puertas abiertas, no se

elige a nadie, sino que quien quiere ir a la Comisión de Fiestas pues normalmente dice joye, puedo estar en la comisión de fiestas? pues estupendo, uno más para colaborar, o sea, no hay ningún veto a nadie y son los propios de la propia comisión los que han elegido a su presidente, como también son los que componen la comisión de fiestas, que no los ha elegido la concejalía, los que proponen y buscan a las personas que quieren representar el cargo de reina de las fiestas y cortes de honor, es la propia comisión la que hace la propuesta de las personas, las busca la propia comisión.

Lo otro, estas son unas fiestas que llevan muchos años, tradicionalmente se ha hecho así y no vemos motivo, porque funcionan, por las que tener que cambiar. Esta es la postura del Partido Popular, cuando una cosa funciona pues hay que dejarla funcionar. Si usted alguna vez gobierna pues tendrá la posibilidad de cambiar el método, pero ahora nosotros somos respetuosos con los que durante muchísimos años se ha llevado en este municipio, las fiestas siempre ha sido así y, por lo tanto, no vemos motivos para tener que cambiarlas porque funcionan. Por lo tanto nuestro voto, además de por lo que el portavoz ha dicho con anterioridad, pues va a ser en contra.

¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues por 4 votos a favor, 15 votos en contra y 6 abstenciones queda rechazada.

Votación: No se aprueba por 15 votos en contra (PP) 4 a favor (EU) y 6 abstenciones (PSOE)

## 9. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? Sra. Jordá.

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, portavoz del Grupo Municipal (EU):** Bueno, en primer lloc dir a la Sra. alcaldessa que l'informe del Sindic de Comptes no és un informe general per a tots els ajuntaments sinó que es referix concretament a l'ajuntament de Sant Vicent...

**Sra. Alcaldesa...** no, no, yo no he dicho eso, usted me ha entendido mal, sino que el formato, no que este informe lo mande a todos los ayuntamientos, entonces no haría falta hacer...

**Sra. Jordá...** jo no sé quin és el format però, en definitiva, és un informe referit a l'ajuntament de Sant Vicent i, entre altres coses, posa una sèrie d'objeccions, com ha dit la meua companya, respecte a les subvencions i també respecte al què hui, el Grup d'Esquerra Unida porta, que és una proposta d'acord per a fer un ROM. El Sindic de Comptes, concretament diu que l'ajuntament no disposa d'un reglament orgànic, literalment, i que en general les diferents unitats administratives no compten amb un manual de funcions o instruments que concreten les distintes tasques

En primer lloc, dir també que, bueno, el grup d'Esquerra Unida està disposat a arribar a tot tipus d'acords. Si el Sr. Zaplana **creu** que s'haurien de reunir a fer-se un café, jo estic disposada a fer-me un café amb ell però no estem disposats a renunciar al nostre dret de presentar **propostes** a este Ple, **propostes** polítiques, que no tècniques, que si realment el Partit Popular considera injust que estes propostes no estiguen informades pels tècnics, vostés tenen la facultat d'ordenar als tècnics que passen per comissió informativa. Nosaltres **creiem** que la nostra obligació és fer política i proposar acords polítics que s'adeqüen al nostre programa electoral i que **considerem** que és bo per a este ajuntament. I seguidamente, **crec** que tots els

regidors que estem ací conformant este Ple hauríem de donar suport a esta iniciativa de comptar amb un reglament orgànic, encara que només fora per complir amb el compromís que vam adquirir quan vam acceptar ser càrrecs públics de complir amb la Constitució i la lleis.

Esta moció tracta senzillament de fer el que la llei obliga, disposar d'un reglament orgànic, no és una cosa que ens inventem nosaltres, perquè Sant Vicent del Raspeig disposa d'una població que obliga a tindre un reglament orgànic. Però a més, encara que no fóra un imperatiu local, que ho és, com acabe de dir, resulta una necessitat per a l'eficiència administrativa com ha tingut ocasió, com he dit abans, de recomanar a este ajuntament el Sindic de Comptes, institució que supose, que ací tots respectem.

A més, des del nostre punt de vista, es fa imprescindible este ROM per a determinar, sense ambigüitats, els drets a la informació municipal dels regidors, que exercixen la necessària, per tal que el govern municipal siga democràtic, fiscalització del grup de govern. El govern del PP està ara publicitant un projecte de llei de transparència, demanant suggeriments, així que amb esta moció els facilitem la coherència de seguir la seua pròpia política.

Esquerra Unida creu que s'han d'aclarir les regles del joc. L'ajuntament gestiona interessos públics, servicis que paguen els ciutadans i s'han de concretar fins on arriba la necessària transparència.

La realitat que nosaltres estem vivint dia a dia ací és que quan moltes vegades anem als funcionaris i estos no saben que fer, no saben que atindre's quan els demanem informació, encara que es tracte de matèries de lliure accés als regidors, per manament legal i reglamentari.

En definitiva, defensem la necessitat urgent de què l'equip de govern, creiem que és inaplaçable. inicie un expedient per a l'aprovació d'un reglament orgànic per imperatiu legal, com he dit abans, de racionalitat en la gestió i per higiene democràtica. Moltes gràcies.

**Sra. Alcaldessa:** Moltes gràcies. Com vosté ja sap en la Junta de Portaveus se li ha comunicat que l'equip de govern està treballant en el reglament orgànic (...) pues ja ho sap. Si no ho sabia ja ho sap, s'està treballant en el reglament orgànic.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Yo, no es por confirmar ni desmentir nada. Hoy parece que estoy en medio de una... Bueno vamos a ver...

**Sra. Alcaldesa...** espérate... que yo termine... y en cuanto a la recomendación de... es una recomendación de que no cuentan con el manual de funciones o un instrumento similar, ahí es parte de lo que yo me refiero, esto es una recomendación, no es una obligación de los ayuntamientos de esta dimensión, es una recomendación, lo del manual es una recomendación no es una obligación...

**Sr. Selva:** ... el reglamento...

**Sra. Alcaldesa...**no, yo estoy leyendo la moción, en el reglamento se está trabajando y lo otro es una recomendación, no es una obligación, lo que si lo pusiéramos nos llevaría a tener que ampliar considerablemente la plantilla de este ayuntamiento porque se necesitaría personal para poder llevar adelante expresamente lo que el Sindic recomienda. Pero estas recomendaciones normalmente se hacen para municipios de más de 100.000 habitantes o diputaciones. ¿Lo podemos hacer? Sería estupendo y sería magnifico pero tendría un coste, coste importante que, en estos momentos no pensamos que es el momento más adecuado...

**Sra. Jordá...** ¿Se va a hacer el ROM?

**Sra. Alcaldesa...** el reglament, estem treballant, estem treballant en el reglament i a més **ho hem** dit en este Ple...

**Sra. Jordá...** jo és que no sabia, en la junta de portaveus no es va dir **res** d'això... (...) no... no...

**Sra. Alcaldesa:** ... sí, sí..., sí, sí... bueno, Sr. Selva tiene la palabra.

**Sr. Selva:** Bien, vamos a ver si trato, aunque parezca mentira, poner un poco de coherencia en el debate de hoy, porque, y esta mal que yo lo diga casi, pero bueno, espero... (...) no, lo digo porque es que me da la sensación de que, por un lado parece que se está limitando la actuación política o la capacidad política que, desde luego, tiene que tener los grupos de la oposición y parece que estamos un poco tratando de dar dos saltos en el escalón en vez de ir paso a paso, lo digo porque en esto yo creo que si apelamos a la coherencia y cada uno pues trata de a ver quien corre más para ponerse la medallita, mal vamos. En realidad pues se trata y lo dije en la pasada junta de portavoces de que cuando son asuntos que afectan a toda la corporación, al buen funcionamiento del ayuntamiento, pues todos tenemos que, la verdad es que ceder un poquito, por lo menos encaminar esfuerzos para conseguir consensos y si apelamos a la verdad pues la realidad es que en este asunto del ROM pues el partido socialista lleva años ya insistiendo. La pasada legislatura, nada más y lo repito, porque es un tema que creo que habíamos superado en el pasado Pleno, nada más presentarse el decreto ley 8/2010 de la Comunidad Valenciana que obligaba, que obligaba, Luisa, a que tengamos este reglamento ya solicitamos un acuerdo con una moción y se nos dijo, como Aznar, estamos trabajando en ello...

**Sra. Alcaldesa...** exactamente.

**Sr. Selva...** pues ha pasado el tiempo y se está trabajando en ello porque me consta porque nosotros estamos trabajando en ello por el ofrecimiento, también hay que decirlo, por el ofrecimiento del Partido Popular, y que ya nos hemos sentado para empezar, con el secretario también, a redactar, a redactar o a iniciar el esbozar este reglamento, un tema, como yo digo, que creíamos que habíamos superado en el pasado Pleno, incluso, repito, es que nosotros desde el grupo socialista en el debate de investidura ya lo volvimos a reclamar, porque así lo reclama la ley, con lo cual es un tema que aquí es recurrente y parece un poquito que vamos un poquito detrás a ver quien se pone la medalla primero. Yo, la verdad, es que apelo a ese consenso que se ofertó en el pasado Pleno también para debatir este asunto y creo que, por lo menos, el partido socialista va a trabajar en eso y va a continuar las reuniones que hay, incluso ya me consta que se ha llegado a un acuerdo para desbloquear el acceso y la limitación que había, a nuestro entender, sobre toda la información contenida en los registros, algo que creo que no solo es positivo sino que facilita la labor de fiscalización de la oposición, con lo cual, lamentándolo mucho, y tratando de haber explicado, yo creo, que lo más coherente posible todo el trabajo que hemos desarrollado y las ganas que tenemos desde el Partido Socialista en posibilitar la aprobación cuanto antes de este reglamento y viendo que se están haciendo esfuerzos, esperemos que sean ya de una manera palpable evidentes pues dentro de poco pues no entendemos la presentación de esta moción ahora, en este caso sí, unilateralmente por Izquierda Unida. Nuestro voto va a ser contrario porque entendemos que ya se están dando pasos para crearlo.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr.Zaplana, su intervención...

**Sr. Zaplana...** por alusiones...

**Sra. Alcaldesa...** no provoque...

**Sr. Zaplana...** no, por supuesto que no. No era mi pretensión intervenir en este punto pero si que es verdad que la Sra. Jordá ha aludido personalmente a mi nombre, ha argumentado que el Sr. Zaplana estaba evitando la posibilidad de la participación o

la acción política de los grupos de la oposición. En ningún caso es mi intención, ustedes pueden planificar o llevar a cabo cualquier tipo de estrategia política que consideren oportunas pero también entiendan que nuestro grupo también tiene su posicionamiento en el voto. Yo no digo que ustedes no presenten aquí, yo digo que a nosotros encontrarán nuestro rechazo pleno a todas las iniciativas que ustedes presenten siempre y cuando no tengan unas formas que a nosotros nos parece las correctas. Usted, yo pienso que tendría que respetar cual es el posicionamiento de mi grupo, Vd. haga lo que crea que tiene que hacer y nosotros haremos lo que tenga que hacer y, solamente una aclaración, es decir, si que se habló en la Junta de portavoces expresamente de que se había comenzado estos trabajos, además no lo dije yo, lo dijo el Sr. Selva, que es consciente porque así se le ha transmitido vía secretario y vía mía personal en que estos trabajos habían comenzado, en esa reunión éramos cuatro personas, el Sr. Selva, usted yo y el Sr. Carbonell, el Sr. Carbonell y yo, perdón, los tres somos conscientes de que se dijo eso, yo no sé usted que estaba haciendo cuando se dijo esa información. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada por 21 votos a favor y 4 en contra, no al revés, por 21 votos en contra y 4 a favor.

*Votación: No se aprueba por 21 votos en contra (15 PP, 6 PSOE) y 4 votos a favor (EU)*

#### **10. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL EU PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta*

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Jo no sé si defendre esta moció perquè **pense** que l'equip de govern, per les informacions que hem tingut hui en la premsa, té la intenció de licitar el contracte de subministrament de llum elèctrica així que, no sé, vostés diran.

Aprofite la intervenció per a dir que, Sr. Selva, no es deixi enganyar, perquè això que esta firmant vosté és un protocol d'accés als regidors a la informació en el **registre** general, no és un ROM, no és un ROM, i torne a dir que no es va parlar del ROM en la Junta de portaveus, perquè açò no és el que estem nosaltres demanant en la moció. I, no sé, jo en l'exposició de motius de la nostra moció ja està especificat quina és la intenció d'este grup municipal, este grup municipal l'única cosa que pretén és abaratir el servici de la llum, la factura anual de la llum i, Sr. Zaplana, jo després de tot este **rifi-rafe** l'única cosa que he entés és que vostés preferien que jo em prenguera un café abans d'incloure les mocions, no tinc **cap** amb vosté per a comentar-li les iniciatives polítiques del nostre grup i no tindrè, torne a repetir, cap inconvenient en arribar a acords. Moltes gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Selva.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Sí, dos cosas, una respecto a la moción. La moción creo que ya, por lo menos desde el grupo socialista, y queda reflejado tanto en el diario de sesiones como en el acta, ya pedíamos cuando se aprobó la modificación de créditos anterior en la que había tantas facturas eléctricas que se conjugará una actuación para evitar que distintas compañías estuvieran dando cobertura a este servicio y que se pudieran aunar.

**Sra. Alcaldesa...** es que no sé que pasa...

(...)

**Sr. Selva...** bueno no sé si se me ha escuchado...

**Sra. Alcaldesa...** sí, sí...

**Sr. Selva...** lo que trataba de decir era que en el pasado Pleno el grupo socialista ya expresábamos nuestra preocupación por este asunto, pedíamos la conjunción de actuaciones para evitar la dispersión de la factura eléctrica en varias compañías y, por supuesto, pues si debe de ser a través de un acuerdo como el de hoy, que viene encaminado a lo que ya solicitábamos, también Izquierda Unida lo solicitaba en el pasado Pleno pues por supuesto vamos a apoyar la moción.

Y, luego por último, decirle a la portavoz de Izquierda Unida... no sé, me parece que estamos aquí echándonos la pelota todos, que yo no he dicho que haya firmado nada sobre el ROM, he dicho que estoy trabajando sobre el ROM, yo, insisto, se ha desbloqueado un tema que llevaba mucho tiempo trabajando, Vd. menos porque lleva menos tiempo en el ayuntamiento, sobre el tema de los registros, que evidentemente nadie nos engaña, sabemos lo que firmamos y además yo le, le ánimo a que se suscriba Vd. también a la propuesta porque de ella se va a beneficiar.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, pues pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada.

*Votación: No se aprueba por 15 votos en contra (PP) y 10 a favor (6 PSOE, 4 EU)*

#### B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

##### **11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**- DICTADOS DESDE EL 16 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2012**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 16 de febrero al 14 de marzo actual se han dictado 195 decretos, numerados correlativamente del 245 al 439.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

##### **12. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*- Sentencia de 24 de enero de 2012, del Tribunal Supremo, dimanante del recurso 1122/08.*

*- Sentencia Nº 115/2012 de 22 de febrero, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 4 de Alicante, dimanante del recurso abreviado 772/11.*

**Sra. Alcaldesa:** Se da cuenta.

##### **13. MOCIONES, EN SU CASO**

###### **13.1. Moción del Grupo Municipal EU: SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE MESA GENERAL DE NEGOCIACION**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Votamos la urgencia de la moción? ¿Votos a favor? (...) Vamos a justificar la urgencia. Justifique la urgencia.

**Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU):** Nosotros en esta moción intentamos que se pague a una serie de trabajadores que por registro han presentado solicitud, como digo, que se pague una serie de servicios extraordinarios o gratificaciones que se realizaron con ocasión de las fiestas patronales del año pasado. Los sindicatos y los trabajadores tienen la impresión de que el concejal de Recursos Humanos está cambiando unos criterios de manera unilateral, adoptados en la Mesa

de Negociación al respecto y, bueno, consideramos que si una persona, concretamente el Sr. Marco, tiene una nueva interpretación de aquellos acuerdos respecto a... me estoy refiriendo al pago de la productividad, gratificaciones, pues debería avisar o convocar una Mesa y no dejar que los funcionarios hagan el servicio y después no pagarlos, nos parece que eso, bueno, pues no conviene ni a las relaciones del equipo de gobierno ni al clima laboral del ayuntamiento. En ese sentido también pedimos en esta moción que se lleve a la Mesa el calendario laboral, a la Mesa de Negociación, cuyo acuerdo ya fue adoptado y ratificado en Junta de Gobierno y que parece ser ahora pues se ha modificado debido a un decreto emitido por la Generalitat Valenciana. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** El grupo socialista va a votar sí a la urgencia, entre otras cuestiones porque ya hemos planteado preguntas que esperamos tengan respuesta en este Pleno similares y que entendemos que con el debate de la misma pues se quedarán completadas.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Sí, muchas gracias, buenos días. Vamos a ver, lo que se pide concretamente es que el Pleno acuerde convocar la Mesa de Negociación, supongo que la común o la de funcionarios, cualquiera.

Lo primero que tengo que decirles es que respecto de la urgencia, la última Mesa General de Negociación tuvo lugar en el mes de diciembre, es decir, no han pasado siquiera tres meses desde que se celebró la última. Por otra parte, le tengo que decir que la Mesa de Negociación es un órgano paritario, es decir, por una parte están los sindicatos y por otra parte está la Corporación y cualquiera de las dos partes, en un órgano paritario, tiene la facultad de convocarla o pedir a la presidencia que la convoque si tiene la suficiente mayoría. Efectivamente se ha pedido la convocatoria por parte de dos sindicatos conjuntamente que no tienen mayoría en la parte social y por otro sindicato para otros temas distintos que tampoco tiene mayoría, es decir, que por la parte social no se reúnen los requisitos para que esa Mesa de Negociación se convoque, por otra parte, habida cuenta de que ha transcurrido poco tiempo y los asuntos no están suficientemente preparados, no hay suficientes asuntos, pues esta corporación, representada por su equipo de gobierno tampoco lo ha considerado.

Pero a mí lo que me sorprende es que ustedes ahora se pongan hacer el trabajo de los sindicatos, yo creo que ahora es el momento de los sindicatos, mire, mañana tienen montada una jornada intensiva de lucha, de reivindicación y en el ayuntamiento los intereses de los trabajadores los representan los sindicatos, no se metan ustedes a hacer el trabajo de ellos porque entonces lo que hacen es suplantarlos y, a lo mejor, van a entorpecer el diálogo entre el equipo de gobierno y los sindicatos o algunos trabajadores en particular que ya nos entendemos y ya estamos hablando y hemos hablado siempre. Por tanto politizar las relaciones sindicales con la corporación es malo, eso supone viciar los procesos, malograrlos, a lo mejor ustedes se meten a defender causas que precisamente por meterse ustedes les van a salir mal o no pueden llegar a buen fin. Dejen ustedes a los sindicatos hacer su trabajo, ellos saben lo que tienen que pedir, entonces la Mesa General de Negociación se pedirá y se convocará cuando la mayoría de los sindicatos considere que tienen que

convocarla y a lo mejor eso sucede pronto, si se ponen de acuerdo en que temas tienen que convocar, pero ustedes no se metan a hacer su trabajo de ellos, déjenlos que ellos yo creo que son bastante capaces para defender los intereses de los empleados del ayuntamiento. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, vamos a votar la urgencia ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada.

*Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y diez votos a favor (6 PSOE, 4 EU)*

## **14. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **14.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR**

*El Sr. Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior*

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** A raíz de las informaciones dadas por los medios de comunicación el viernes 24, sobre la imputación por malversación de fondos públicos, fraudes de subvenciones y falsedad documental a diversos cargos del área de cooperación y a directivos de ONGs, sobre subvenciones dadas en los años 2008 y 2009 y teniendo este ayuntamiento una convocatoria anual de subvenciones a ONGs para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional, desearían saber:

1. Si a la Fundación Solidaridad entre Pueblos, actualmente llamada Fundación Hemisferio; a la Fundación Cultura y Estudios Sociales, a Esperanza Sin Fronteras, a ASADE África y a FUDERSA si se les ha concedido subvenciones desde 2007 a 2011 y en qué cuantías.

2. Si además de la entrega de facturas ha habido otros controles del destino de las subvenciones.

3. Si se ha planteado este ayuntamiento ponerse en contacto con el juzgado en caso de que se les haya dado subvenciones a estas ONGs que sigue la causa o si se necesitara la información que se tenga, con la finalidad de colaborar en el procedimiento.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sra. Genovés?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Decir que no y con respecto al ruego comentar que en las bases ya se ha limitado a tener sede acreditada en la provincia.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

### **14.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO**

*El Sr. Secretario da lectura a los ruegos preguntas formulados por escrito*

**1 — De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)**

**RE. 4374 de 20.03.12**

En los presupuestos aprobados de 2012 aparece en el Programa 2321 Infancia y familia la partida 45200 Aportación convenio FAVIDE con una cuantía de 15.000 €. Dado el cierre del servicio prestado por FAVIDE a la ciudad desde el 1 de enero de 2012.

PREGUNTAS

- ¿El montante de dicha partida, se ha pensado a que se va a destinar?

- ¿Entrará dentro de las necesidades de Infancia y Familia el destino de los 15.000 €?

ROGAMOS

Si fuera posible proponemos y rogamos que sea para la ayuda a familia en riesgos de exclusión.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sra. Genovés?

**Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Decir que está en estudio y que esos son los objetivos que tenemos en servicios sociales.

**2 — De Dª Isabel Leal Ruiz (EU)**  
**RE. 4375 de 20.03.12**

En la Junta de Gobierno Local de 20 de febrero de 2012 se acordó por unanimidad: “Aprobar la propuesta técnica de mejoras al proyecto de Urbanización del PAI Rodalet, con reducción de cargas a los propietarios, incluida la nueva planificación para finalización de las obras de urbanización en 12 meses presentada por Desarrollo Urbanístico Mare Nostrum, SLU, en su calidad de Urbanizador”

PREGUNTAS

- 1 ¿La reducción de cargas urbanísticas, se ha realizado en la misma proporción y a todos los propietarios del Roalet?
- 2 ¿En que se fundamenta la reducción de cargas?
- 3 ¿Cual es la carga Urbanística final?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Carbonell.

**D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo:** A la primera pregunta, la contestación es, sí, así es, no puede ser de otra manera, de acuerdo con la normativa urbanística.

Respecto a la segunda, se trata de pequeños ajustes de adaptación al terreno y mejora de la funcionalidad de las obras, informadas favorablemente por los técnicos municipales que, además, conlleva una pequeña reducción de costes en torno a los 134.000 euros IVA incluido.

Y la tercera, las cargas del programa ascendían a 5.916.736,65 euros, IVA no incluido, a los que se aplica la reducción del punto anterior. Todo ello pendiente de la liquidación final, obviamente.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**3 — De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**  
**RE. 4597 de 23.03.12**

1 Conocer las cantidades pendientes de adeudo por concepto de productividad o servicios extraordinarios a los trabajadores de la Brigada de Mantenimiento y de la Policía Local, indicando el motivo del retraso y la fecha prevista para su abono.

2 ¿Existen más colectivos o funcionarios, que también tengan pendientes de cobro cantidades relativas a estos conceptos, indíquenos su número de trabajadores afectados e importe global?

3 ¿Se está informando a los trabajadores afectados de los motivos del retraso del pago de estos conceptos? ¿podrían justificar estos retrasos?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos:**  
Bueno, primero, como cuestión de orden, yo quisiera que, o rogaría a los portavoces, a lo mejor, que cuando se reúnan y traten las preguntas pues puedan hacer alguna mínima labor de coordinación ¿no? porque aquí hemos llegado a una espiral que sobre los mismos puntos pues tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida pues se están, no sé, en una suerte de haber quien hace más preguntas sobre lo mismo y al final esto pues... en fin, puede ser un poco confuso, porque se repiten uno y otro sobre temas parecidos, aparte de la anterior moción que se ha planteado ¿verdad?

Yo, sencillamente, creo que, y vuelvo a decir, el detalle de todas estas cuestiones se debe dejar a los representantes sindicales y a los propios trabajadores que tienen su relación con el servicio de recursos humanos, con esta Concejalía, en definitiva, con el ayuntamiento y yo creo que aquí no hay que defender a cierta información, muy particular, sobre este tipo de reclamaciones, de cantidades, etc. Sí les diré que la corporación, el ayuntamiento no tiene ninguna cantidad reconocida pendiente de abono, a nadie, a ningún empleado del ayuntamiento, aparte de las cuestiones litigiosas que pueda haber por parte de algunos colectivos, algunos trabajadores en particular. Pero vuelvo a decir lo mismo, si empezamos a suplantar esta labor de representatividad con los sindicatos, yo creo que a lo mejor le vamos a hacer un flaco favor, precisamente, a aquellos que quieren conseguir, pues, una contraprestación económica, podría ser dudosa o no.

En definitiva, yo creo que en este asunto simplemente decirles que no tenemos ninguna cantidad pendiente de abono reconocida y todos los asuntos que se han planteado se están tramitando debidamente y con la debida información en el servicio de recursos humanos y que, por tanto, no hay ninguno de los casos que ustedes están planteando; en ninguno de los casos hay retrasos en el pago ni otra cosa parecida y, por favor, dejen ustedes a los sindicatos de los trabajadores hacer su trabajo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**4 — De D<sup>a</sup> Lidia López Manchón (PSOE)**  
**RE. 4597 de 23.03.12**

Dada la difícil situación de muchas de las familias de nuestra localidad a las que se les ha acabado cualquier tipo de prestación económica legalmente establecida, siendo la única opción que les queda, cuando no hay ingresos en la unidad familiar, la de solicitar a la Conselleria de Bienestar Social la concesión de la Renta Garantizada de Ciudadanía para las unidades familiares.

En este sentido, quisiéramos conocer:

- ¿Cuántas solicitudes de R.G.C. han sido presentadas para su tramitación durante los años 2010 y 2011 en nuestra localidad? Rogamos nos faciliten la cifra correspondiente a cada anualidad por separado.

- ¿Cuántas solicitudes han sido aprobadas durante el último año? Y de estas, ¿cuántas han recibido la ayuda económica y cuántas están a la espera de recibir el ingreso pertinente?

Teniendo en cuenta que los retrasos en el pago de la Renta Garantizada de Ciudadanía por parte de la Generalitat generan una situación de exclusión social por la precaria situación financiera de las familias, no teniendo éstas más salida que solicitar ayudas económicas al Ayuntamiento, lo que se denomina Prestación Económica Individualizada (más conocida como P.E.I),

- Dado el retraso acumulado en el pago de la R.G.C., del total de solicitantes de la misma que no han obtenido respuesta de Conselleria o que no han cobrado importe alguno, ¿cuántos han solicitado las P.E.I. para poder hacer frente a sus necesidades básicas?

- ¿Qué importe tuvo que destinar el pasado año el Ayuntamiento a satisfacer estas ayudas?

- ¿Cuántas de ellas han sido suspendidas por incumplimiento del solicitante de las medidas acordadas en el Plan Familiar de Inserción?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:**  
Comentar que nos ha sido imposible porque el número de datos que nos solicita es bastante elevado, le ha sido imposible al servicio trasladarlo y tenerlo para hoy, sobre todo por la segunda parte, la complejidad que son dos programas distintos. En unos días se lo haremos llegar.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**5 — De D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez (EU)  
RE. 4600 de 23.03.12**

Una de las funciones más importantes en el área de Recursos Humanos de un Ayuntamiento es la de realizar todas las gestiones necesarias para la resolución de los conflictos y problemáticas que los trabajadores públicos presenten tanto en Mesa General de Negociación como en el cumplimiento de sus funciones ordinarias, de tal manera que se busquen y acuerden soluciones adecuadas a los mismos, así como poner en marcha todas las diligencias necesarias para el cumplimiento efectivo de estos acuerdos. Por ello, planteamos las siguientes,

PREGUNTAS

1-¿Por qué el Concejal de Recursos Humanos no ha elevado a la aprobación de la Junta de Gobierno Local el acuerdo relativo a la Jornada Laboral de los trabajadores municipales, acordado en negociación con los sindicatos?

2-¿Por qué no se están aplicando en su totalidad los Criterios de Productividad acordados en Mesa de Negociación entre sindicatos y el Concejal de Recursos Humanos, Manuel Marco?

3-¿Por qué no se paga el exceso de jornada (horas extra) realizado por funcionarios del cementerio y constatado por el Concejal de Cementerio, Francisco Javier Cerdá, cuando la cuantificación de las horas extraordinarias se puso en conocimiento del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, Manuel Marco, hace varios meses?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** El día 23 de marzo a las 12,46, tuvo entrada al registro la propuesta presentada, pregunta presentada por el Partido Socialista y tres minutos más tarde, a las 12,49, la pregunta o las preguntas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. Casi ustedes podrían haberse puesto de acuerdo, o a lo mejor es que no quieren ponerse de acuerdo, lo que quieren es verdad quien plantea más preguntas o quien va acumulando más puntos para llenar la cartilla y tener una lista, una justificación mayor de a ver quien hace preguntas. Las preguntas son las mismas (...) si me dejan terminar... yo voy a ser muy breve, de verdad (...) si, no... Si lo que pasa es que les acabo de contestar antes. Usted que, tan moderado y, en ocasiones, pues tanta cortesía ha solicitado de este Pleno, pues yo creo que debe seguir esa línea... (...) Si es que los que se provocan son ustedes mismos, unos contra otros: A las 12,46 uno en unas preguntas, a las 12,49 otro con las mismas preguntas. Las preguntas están contestadas con la respuesta anterior y se crispan ustedes mismos. Yo estoy encantado de ver esta situación, pero en fin, le repito, que no tenemos ninguna resolución pendiente con las reclamaciones que están planteando, que no hay ninguna cantidad reconocida pendiente de abono y que las cuestiones que están planteándose respecto a los servicios extraordinarios del cementerio están en estudio y cuando quieran ustedes pueden consultar el expediente y no hay ningún retraso, si cabe, el propio retraso en la presentación de la reclamación que hicieron los trabajadores ante el propio ayuntamiento que estuvieron dos años para pedir... Pero en fin, esto son cuestiones que, yo creo, que son más bien propias de la acción, de la representación de los trabajadores y de sus sindicatos, que no sé, que no tenemos que traer estas cosas aquí. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Siguiente pregunta.

**6 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**  
**RE. 4601 de 23.03.12**

La sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana aprueba el 12 de Diciembre de 2011 el Informe sobre el Control Interno de nuestro Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010. Con el mismo se ejerce una labor de fiscalización respecto la aplicación de la normativa contable y de gestión en el Consistorio.

En base a esa fiscalización, en el mismo Informe se recogen una serie de conclusiones a las que acompañan un rosario de recomendaciones que, según el art. 4.Dos de la Ley 6/1985, de 11 de Mayo, de Sindicatura de Cuentas, respecto a las Entidades Locales dice que corresponde “a los órganos competentes de aquéllas la adopción de las medidas pertinentes, de acuerdo con el contenido de los informes o memorias remitidos.”

Con respecto a este Informe, sus conclusiones y las recomendaciones efectuadas, y dentro de las competencias de fiscalización que la legislación de Régimen Local vigente reconoce a los miembros de la Corporación que se engloban dentro de la oposición, este Grupo Municipal requiere al Equipo de Gobierno para que responda de forma clara y completa, sin ambigüedades y/o monosílabos a las siguientes

Preguntas.

1. Respecto a la recomendación de que se elabore el Reglamento Orgánico Municipal, el organigrama actualizado de la Entidad y los manuales de funciones

correspondientes a las distintas áreas, ¿se ha comenzado la elaboración de alguno de ellos o se ha fijado un calendario para ello?

2. En cuanto a la planificación de las inversiones con la debida estimación de su coste y mantenimiento posterior sin que se acuda al reconocimiento extrajudicial de créditos que tanto gusta al Concejal de Hacienda. ¿Qué medidas se piensan adoptar al respecto?

**Sra. Alcaldesa:** Contestamos, vamos a contestar... vamos a contestar pregunta por pregunta. A la primera pregunta que se ha formulado.

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, tal y como informamos en la reunión de la semana pasada, desde los servicios técnicos se está trabajando en un borrador de documento. Lo que sí, que tal y como le comentaba, pedimos paciencia porque se estaba trabajando en varios ordenanzas, reglamentos y modificaciones distintas y llevará un ritmo, un ritmo distinto, depende del caso en el que nos encontremos, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Segunda pregunta, que también se ha formulado, responde el Sr. Marco.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda:** Como son muchas las preguntas y extensas, para enmarcar cual va a ser la contestación general, aunque van a tener cumplida contestación de cada una de ellas. Yo, decirles que el ayuntamiento de San Vicente se encuentra en un permanente proceso de mejora administrativa y a este fin contribuyen los informes de control interno realizados por la Sindicatura de Cuentas. En dichos procesos, que siempre son susceptibles de perfeccionamiento, el informe no ha detectado, y esto es importante, en ningún momento irregularidades, actuaciones contrarias a derecho ni decisiones arbitrarias que puedan ser objeto de reproche jurídico, al contrario lo que establecen en muchos casos son recomendaciones de buena administración pero que en algunos casos ni siquiera están recogidas como obligación en las normas legales, por ejemplo, y empezamos a contestar el primer caso: La estimación sobre el coste de mantenimiento de las inversiones. En ocasiones si está contemplado, por ejemplo, en materia urbanística los informes de sostenibilidad pero el informe sobre las inversiones es una pura recomendación que aunque no se plasme en un documento concreto, formal, evidentemente si que se hace en el ayuntamiento por los servicios económicos.

3. Con respecto a la recomendación acerca de que se garantice el derecho del Pleno a conocer de forma regular la situación económico-financiera de la Entidad, mediante la determinación del plazo en que ha de proporcionarse al mismo la información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería, ¿Se ha determinado ya la adopción de alguna medida encaminada a regular este derecho del Pleno? ¿En qué sentido?

**Sr.Marco:** Le remito a usted a la base nº 41 del vigente presupuesto municipal, que no sé como usted no se ha leído, pero que esto está regulado ahí y lo aprobamos en Pleno hace tres meses, en este mismo foro. La documentación que se transmitirá al Pleno en junio y en noviembre, según dice, la reiterada base 41 es sobre la ejecución del presupuesto de gastos corrientes sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y sobre los movimientos y situación de la tesorería, tal y como está previsto en el art. 207 del texto refundido de Haciendas Locales, no tiene más que leer y hubiera tenido cumplida respuesta a esta pregunta.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta?

4. En referencia al control de Tesorería:

- a. ¿Se están realizando los arqueos mensualmente?
- b. ¿Se han confeccionado los planes de Tesorería?
- c. ¿Se está controlando el régimen mancomunado de disposición de firmas?
- d. ¿Se encuentran elaborados los manuales de funciones y responsabilidades del personal asignado en las áreas de Contabilidad y Tesorería?
- e. Las funciones de contabilización y control, ¿se encuentran ya separadas?
- f. ¿Se ha procedido ya a integrar las cuentas restringidas en la contabilidad?
- g. ¿Se ha limitado la existencia de efectivo en caja?

**Sr. Marco:** Vamos a ver, la confección de la realización de arqueos mensuales se está haciendo desde el 1 de enero de 2011, por lo tanto ya llevamos 12 arqueos efectuados. Esta mañana he firmado incluso el de diciembre y llevamos un año haciéndolo.

*¿Se confeccionan planes de tesorería?* Efectivamente se hacen, se realizan planes de tesorería, anuales y mensuales.

*¿Se está controlando el régimen mancomunado de exposición de firmas?* Sí, anualmente con la conciliación de saldos.

*¿Se encuentran elaborados manuales de funciones y responsabilidades, etc.?* En este caso me remito a las palabras de la Sra. Alcaldesa hace un momento que decía que estos manuales de funciones están pensados de una forma genérica para cualquier ayuntamiento de cierto nivel pero que en la práctica pues solamente los de muy gran dimensión tienen implantados, pues son recomendaciones que hace la Sindicatura que ojala tuviéramos, no solamente en este ámbito, sino en todos los ámbitos de la casa, pero en fin, esto yo creo que es más bien una recomendación de proceso de que se vayan haciendo. Efectivamente manuales de funcionamiento concretos para cada trabajador, el ayuntamiento no tiene, es una cosa que sería deseable pero en este momento no tenemos.

En cuanto a las funciones de contabilización y control, si se encuentran separadas. Evidentemente por la dimensión de este ayuntamiento, que yo creo, que cuando vinieron de la Sindicatura de Cuentas pues vieron al ayuntamiento muy grande, vieron el pueblo, pues una ciudad pues bastante crecida, en fin, pensarían que esto era más, a lo mejor, realmente es bonita, más de lo que era pero, esto yo recuerdo ayuntamientos muy, de muy gran dimensión, tienen establecida esta separación entre contabilización y control, como pueden ser los municipios de gran población y ni siquiera todos, a lo mejor en ayuntamientos como Valencia, estas cuestiones las tienen separadas, pero en fin, estamos en camino, dentro de un tiempo...

*¿Se ha procedido ya a integrar las cuentas restringidas en la contabilidad?* Sí, están integradas hace tiempo y

*¿Se ha limitado la existencia de efectivo en caja?* Nosotros únicamente tenemos efectivo en caja, en los cajeros automáticos y en caja, conforme a los tiempos que vamos, aparte de telarañas, tenemos muy pocas existencias de liquidez. Solamente en los cajeros automáticos que no podemos limitar puesto que si los ciudadanos ingresan importes a diario pues hasta que no se hace el vaciado al cajero automático pues no tenemos más existencias de efectivo en caja.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta?

5. Respecto a la función interventora se dice en el Informe que “La Entidad y sus organismos autónomos han regulado la fiscalización previa limitada en las bases de ejecución del presupuesto, aunque no se concretan los aspectos sobre los que ha de efectuarse la fiscalización aparte de la existencia y adecuación del crédito y del órgano competente para aprobar el gasto participa en la elaboración de los presupuestos.”

- a. ¿Para cuándo se piensa dar cuenta al Pleno de los informes con discrepancia no resuelta?
- b. ¿Se ha comenzado a realizar la fiscalización posterior que recoja los gastos dispuestos?
- c. ¿Se han adoptado las medidas adecuadas para implantar el control financiero y el control de eficacia?

**Sr.Marco:** Respecto a la dación de cuenta al Pleno de los informes, el apartado a), o mejor dicho, yo creo que habría que referirse a las cuestiones planteadas en la parte expositiva de la pregunta. Decir que la revisión que hizo la Sindicatura de Cuentas se refirió al ejercicio 2010. En ese momento 2010 no estaba regulado esto que ustedes aluden aquí, se reguló en 2011. Se reguló en los mismos términos establecidos por la Intervención General del Estado, de acuerdo con arreglo a un acta, el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 y esto lo tienen ustedes en la base nº 40 del Presupuesto, no de 2012, sino de 2011, dos años atrás, dos presupuestos atrás ya lo tenían ustedes recogido, esto hubiera sobrado para contestar esta pregunta, pero eso, entiendo que se les haya escapado.

En cuanto a lo que ha dicho la Sindicatura sobre la fiscalización posterior que recoja los gastos impuestos, no consigo entender la pregunta, quizá si me lo aclaran un poco más, pueda ser un poco más concreto, no sé lo que quieren ustedes decir ahí.

Y, respecto al control financiero y de eficacia, lo que dice la Sindicatura es que el control financiero se debe plantear a medio plazo y el control financiero se refiere fundamentalmente al control de las sociedades públicas, a las empresas públicas que no llevan un sistema de contabilidad o presupuesto de tipo administrativo. Entonces a medio plazo recomiendan que sobre las entidades empresariales, pues, en general, el control financiero se lleve a cabo y respecto al control de eficacia no lo han planteado, no han planteado que debamos tener en este momento, ni siquiera a medio plazo, la cuestión de control de eficacia que, desde luego, se lleva a cabo en escasísimos municipios a nivel nacional, y ya le digo si me pueden aclarar lo de la fiscalización posterior que recoja los datos impuestos, porque no sé lo que es.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco, repita la...

**Sr. Marco...** la parte de ¿se ha comenzado a realizar la fiscalización posterior que recoja los gastos dispuestos?...

**Sr.Selva** ... lo hemos recogido así, tal y como lo pone el informe, de todas formas se lo aclararé...

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

6. Se menciona en el Informe que “la segregación de funciones entre gestión y fiscalización no es adecuada en su totalidad, por cuanto la Intervención participa de la gestión presupuestaria y de las operaciones relativas al endeudamiento”. En este sentido, ¿qué medidas se han adoptado para disgregar estas funciones?

**Sr.Marco:** No tenemos separadas las funciones de presupuesto y de fiscalización o de intervención y la intervención participa del presupuesto debido a la dimensión. Vuelvo a decir que estas cosas sería deseable pero en estos momentos no tenemos la dimensión suficiente para, sin aumento de personal y sin complicación de la estructura administrativa llevar a cabo estas propuestas, es una recomendación muy asumible pero en estos momentos no tenemos esa posibilidad.

7. En lo referente a las recomendaciones que se recogen en el Informe relativas al Área de Informática,

- a.- ¿Se ha comenzado la elaboración del plan estratégico de los sistemas de información, así como los planes de concienciación en materia de seguridad de la información para los empleados y los distintos procedimientos que en el Informe se recomiendan?
- b.- ¿Se han establecido controles de acceso a las dependencias de la Entidad?
- c.- ¿Quedan registrados los accesos al Centro de Proceso de Datos?
- d.- ¿Se han adoptado las recomendaciones relativas al control de acceso datos y programas y continuidad del servicio que se recogen en el Informe? ¿En qué medidas concretas se han traducido?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Zaplana.

**Sr.Zaplana** La concienciación en materia de seguridad de la información a los empleados se llevó a cabo en su momento, cuando se hicieron las auditorias de protección de datos y se creó el documento de seguridad que marca la ley de Protección de Datos 15/99. Por otra parte, se ha creado un grupo de trabajo compuesto por el secretario y personal de informática para implantar, paulatinamente, los procedimientos electrónicos y adecuar los sistemas informáticos a la ley 11/2007.

Las políticas de seguridad a la información se incluirán en el Plan de adecuación al esquema nacional de seguridad. Actualmente personal del área de informática está colaborando con otros ayuntamiento y la Diputación de Alicante en un foro para la elaboración de dicho plan de actuación.

Con respecto a la b y la c, el informe está realizado en el año 2010, cuando el CPD y los accesos al área de informática eran distintos, ya que estaban ubicados en el anterior edificio municipal. Actualmente en el nuevo ayuntamiento para entrar al CPD hay que pasar antes por el área de informática y dicho espacio está cerrado bajo llave y, además, está restringido el acceso al centro protección de datos única y exclusivamente al personal de informática o bien que entren, por temas de mantenimiento, con dicho personal.

Con respecto al último punto decir que solamente el personal de informática puede acceder desde fuera de la red municipal a ésta y para ello se utilizan protocolos seguros y únicamente en casos excepcionales, como puede ser, apagado de equipos o subsanación de averías. El personal de recursos humanos comunica por escrito al área de informática las altas y las bajas de usuarios en el sistema y los jefes de servicio de cada área, a su vez, comunican a informática, a través de la intranet municipal, los permisos que deben tener los nuevos usuarios.

8. ¿Para cuándo se tiene previsto incluir en la web municipal la información relativa al ciclo presupuestario, el endeudamiento y la estabilidad presupuestaria a fin de que estos datos puedan ser conocidos por los ciudadanos de la localidad en aras a la transparencia en la gestión de los fondos municipales?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Marco?

**Sr.Marco:** La Cuenta General de 2010 está publicada hace tiempo en la Web, quizá ustedes no hayan tenido curiosidad entrar en la Web, pero está publicada.

El presupuesto de 2011 también está publicado en la Web, cualquier ciudadano lo puede consultar y ustedes también lo pueden consultar. El presupuesto 2012 lo va a estar en breve y también falta por publicar el informe de estabilidad presupuestaria, ya digo, estas dos últimas cuestiones en cuanto estén preparadas técnicamente se colgarán, pero ya con la nueva web municipal estas informaciones, en aras a aumentar la transparencia con respecto a los ciudadanos de las cuentas del ayuntamiento, se encuentran disponibles.

**Sra.Alcaldesa:** ¿siguiente pregunta?

9. ¿Se ha finalizado la redacción del plan económico financiero que en el momento de la fiscalización por la Sindicatura se encontraba, según el Ayuntamiento, en fase de elaboración?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Marco?

**Sr.Marco:** Sr. Selva, ¿dónde estaba usted el 28 de diciembre de 2011? Si usted y yo estuvimos debatiendo ese Plan Económico Financiero aquí, en este Pleno, y estuvimos más de una hora dándole vueltas al Plan Económico Financiero y al final resultó aprobado, ¿cómo en este momento plantea usted esta cuestión? el Plan Económico Financiero se aprobó en este Pleno, el 28 de diciembre, tras su debate y votación ¿cómo pueden preguntar esto? Está aprobado, el 28 de diciembre.

**Sra.Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

10. En lo que respecta a Patrimonio, ¿Se ha completado el Inventario de bienes y derechos que, según el Informe, se había efectuado de forma parcial? ¿Ha sido remitido a la Generalitat y a la Administración del Estado?

**Sr.Marco:** El inventario del patrimonio se está completando y está todavía pendiente de finalización pero, evidentemente, piensen que al nivel que pide la Sindicatura de Cuentas es una cosa que, como todas, vale dinero, es decir, se puede hacer, lo más importante está hecho pero llegar a un detalle tal y como pide la Sindicatura va a costar tiempo y dinero, entonces pues vamos planificándolo para tenerlo pues en un plazo razonable.

**7 — De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**  
**RE. 4602 de 23.03.12**

- Conocer el desglose de actuaciones y publicaciones, indicando su informe económico, relativas a los actos de conmemoración de los 175 años del municipio y el VI Centenario de la Predicación de Sant Vicent Ferrer.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Sr. Álvarez.

**D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura:** Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes. Decir que a falta de la clausura que se realizará en breves fechas, paso a desglosar las actuaciones y publicaciones relativas al 175 aniversario y VI Centenario de la Predicación de San Vicente Ferrer:

- Escultura de 175 años del municipio en el barrio Santa Isabel
- Inserción del panel en el ayuntamiento del listado de alcaldes, con nombre y apellidos y años de mandato, facsímil de documentos de la segregación,
- Concierto del 175 aniversario, el día 29 de octubre del año 2012, perdón del año 2011, en el paraninfo, con el estreno de la obra "Orgullo y Honor", del Maestro de San Vicente, D.Manuel Lillo,
- 150 medallas conmemorativas del 175 aniversario y VI Centenario,
- Instalación de banderolas en diferentes lugares de San Vicente,
- Pirocarteles de las dos conmemoraciones, referente a pirotecnia,
- Concurso fotográfico de San Vicente del Raspeig Hoy, que estuvo expuesto del 19 de enero al 12 de febrero,
- Revista de cómic, breve historia de Sant Vicent del Raspeig y varios libros,
- Santa Isabel, de Colonia a Barrio,
- Sant Vicent del Raspeig bombardeado del 1938-1939, atlas fotográfico,
- Festes i més, projecte didàctic i interdisciplinari sobre el món de la festa en Sant Vicent del Raspeig. Partituras, hojas litografiadas, hojas con dibujos numeradas, Dvds con pegatinas y con funda,
- Libro de historia económica de San Vicente del Raspeig,
- El libro de milagros de Sant Vicent, Sant Vicent poble y patró,
- Conferencia del cronista de Orihuela D. Antonio Luis Galiano Pérez,
- Jornadas de economía sanvicentera,
- Placa conmemorativa del concurso de fotografía,
- El libro de la segregación de San Vicente del Raspeig del término municipal de Alicante,
- Jornadas en Teulada del VI Centenario de la predicación de San Vicente Ferrer y la hoguera oficial conmemorando las dos efemérides.

Para todas las publicaciones y actos conmemorativos realizados dentro del 175 aniversario y VI Centenario de la predicación de San Vicente Ferrer, se ha utilizado la partida presupuestaria destinada a tal efecto de 36.000 euros. Gracias.

**8 — De D. Javier Martínez Serra (EU)**

**RE. 4603 de 23.03.12**

- ¿A que se debe el gasto de 3.600€ al que hace referencia el decreto 426 en la partida presupuestaria. 43.3380.22609 Gastos diversos. Fiestas Populares y festejos?

**Sra. Alcaldesa:** Concejal de fiestas, tiene la palabra.

**Dª. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas:** Buenos tardes. Se trata de un pago a justificar de las fiestas patronales.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**9 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

**RE. 4604 de 23.03.12**

En el pasado Pleno municipal de 29-02-12, desde el PSOE solicitamos la retirada de la Orden de la Jefatura Local de la Policía Local, de 27 de febrero en la que se limitaban los kilometrajes de las patrullas policiales, contestando el Concejal Delegado de Policía Local, que las partidas, polígonos y demás no se van a quedar desatendidas por esta medida, añadiendo que son competencia de la Guardia Civil y de los Cuerpos de Seguridad del Estado, y que la Policía Local colabora cuando es requerida, a su vez el Concejal firma una tribuna de opinión en semanal El Raspeig, acusándonos de "Alarmismo y Exageración".

Preguntas:

1. Respecto de las noticias publicadas en prensa el pasado 23.03.12 en las que se "El sindicato SPPLB asegura que las urbanizaciones y partidas rurales se han quedado sin vigilancia desde que se puso el límite de 30 kilómetros diarios para patrullar en vehículo". Solicitamos conocer:
  - a. Los dispositivos policiales realizados por la Policía Local en urbanizaciones y partidas rurales, desde la fecha de la orden referida, hasta la actualidad, indicando su número, zona establecida y tipo de actuación.
  - b. Caso de haberse realizado en estas zonas del extrarradio, alguna patrulla de vigilancia "a pie", indiquen cuántas han sido y qué actuaciones han desarrollado en este periodo.
2. Conocer el número de los requerimientos, comunicados o información facilitada a la Policía Local sobre diferentes hechos delictivos, remitidos desde la Guardia Civil, desde la fecha de la citada orden, hasta la actualidad, para realizar actuaciones conjuntas o mejorar la coordinación de actuaciones entre ambos cuerpos de seguridad.
3. ¿Se traslada toda esta información remitida por la Guardia Civil a los distintos Agentes de Policía Local, para mejorar la eficiencia y eficacia de la seguridad local?, en caso afirmativo, ¿podría explicarnos el procedimiento de actuación, ante esta situación?
4. Tras descartar dejar sin efecto la orden sobre la limitación del kilometraje a las patrullas policiales, como solicitábamos desde el PSOE, ¿consideran que la Orden es limitativa o discriminatoria para los vecinos de la localidad, en función del servicio que se presta respecto a su lugar de residencia?
5. Existe algún miembro de la plantilla de la policía local que no efectúe el control de entrada y salida de su horario laboral, a través del correspondiente "fichaje", en caso afirmativo, podrían justificarlo.

**Sra. Alcaldesa:** Sr. López ,tiene la palabra.

**D. Victoriano López López, Concejel Delegado de Policía:** Vale, gracias, muy bien. Sobre la pregunta primera, la planificación de las actuaciones de la Policía Local no ha variado desde que se estableció la orden a que se hace referencia. Según información facilitada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los hechos delictivos en las urbanizaciones y partidas han bajado, lo que pudiera variar la planificación de la policía local son las necesidades de actuación de las zonas, no su ubicación o los ciudadanos que viven en ellas.

Desde el 1 de enero hasta el 26 de marzo de 2012 se han registrado un total de 2304 requerimientos de actuaciones de la policía local y, de ellos, 478 fuera de casco urbano, requerimientos fuera del casco urbano. La mayor demanda de requerimientos del servicio se efectúa en la zona del casco urbano.

La b) las patrullas a pie en las zonas de extrarradio no han variado con respecto a lo que se hacía con anterioridad a la orden, la planificación es la misma y los objetivos también.

La segunda, la planificación de los servicios con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es anterior a la entrada en vigor de la orden referida, siempre se ha trabajado de forma coordinada y conjunta con todas las fuerzas y cuerpos de seguridad y se sigue trabajando.

La tercera, desde enero se está transmitiendo información a los jefes de turno para la planificación de los servicios. La información confidencial de los hechos delictivos se transmite según la escala de mando y con efectos en la organización de los servicios.

Y sobre la cuarta, la orden trata de optimizar recursos y garantizar la calidad de los servicios de los ciudadanos. La planificación de los servicios y la atención a los mismos no dependen de los kilómetros que se tengan que hacer

Y referente a la 5ª Sí, el Intendente Principal jefe.

**10 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

**RE. 4605 de 23.03.12**

En la Comisión Informativa de Infraestructuras, Agua y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Alicante, celebrada el pasado día 21 y 22 de marzo, se aprobaron las bases de las siguientes convocatorias:

- Bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones no dinerarias consistentes en Juegos Infantiles adquiridos por la Excma. Diputación de Alicante para los municipios de la provincia.

- Bases reguladoras de la Convocatoria de ayudas para la realización de los inventarios de emisiones de referencia y planes de acción de energía sostenible y una obra de Instalación de energías renovables en municipios adheridos al pacto de alcaldes en la provincia de Alicante.

De igual modo el pasado 21 y 22 de marzo se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia el Plan de ayudas a ayuntamientos para impulso, gestión y realización de inversiones en AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL, ACTUACIONES SOBRE SECTORES PRODUCTIVOS y la Convocatoria para la concesión a los ayuntamientos de BANCOS, PAPELERAS e inversiones en ZONAS VERDES de titularidad municipal a ejecutar por Diputación.

Pregunta:

1. En caso de reunir los requisitos para optar a dichas convocatorias, se ha estudiado la solicitud de concurrencia a las mismas, en caso afirmativo, qué actuaciones se han determinado solicitar.

2. Conocer de igual modo las solicitudes sobre subvenciones a realizar en conceptos de Cultura, Deportes, Sociales, Igualdad, Juventud, Ciudadanos Extranjeros, Cooperación-Obras y Ciclo Hídrico, cursadas o pendientes de realizar, indicando el concepto a subvencionar y su importe, respecto a las Bases recientemente publicadas en relación anexa.

Ruego:

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos insistir en la necesidad de mejorar las zonas verdes y de juegos infantiles en las urbanizaciones, partidas rurales y zonas del extrarradio de la localidad, por lo que rogamos se priorice su instalación en estas áreas en las próximas actuaciones a realizar.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**Sr.Zaplana:** Sí, se está trabajando desde cada una de las áreas y en el momento que se publiquen o lleguen los plazos de cada una de ellas, este equipo de gobierno, como siempre ha hecho, presentaremos a todas las convocatorias que consideremos interesantes para nuestro municipio. De la relación que pasan hay subvenciones que todavía no se han publicado, otras que están sin comenzar o sin

concluir el plazo de solicitud de instancias, con lo cual contestar a esta pregunta es complicado, le remito así a las actas de las Juntas de Gobierno para hacer un seguimiento de las mismas.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, creo que se han finalizado las preguntas formuladas por escrito ¿si quieren formular alguna pregunta oral? Tiene la palabra.

#### **14.3. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES**

**D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Buenas tardes. Nosotros pensábamos hacer, nuestro Grupo, dos preguntas al concejal de policía, Víctor López, pero una de ellas se ha respondido a la pregunta del PSOE. Entonces vamos a hacer una pregunta y un ruego, es debido a la aparición, estos días atrás, de contradicciones en cuanto a las declaraciones suyas, la del jefe de la policía y el mismo sindicato de la policía. La pregunta es la siguiente:

¿Nos puede verificar el concejal de la policía que toda la información que la guardia civil remite a la policía local llega a los agentes de esta policía en el cumplimiento de sus funciones de patrulla y prevención de delitos? En caso afirmativo, le rogaríamos al concejal que convocara una reunión con los sindicatos, exactamente con este sindicato, con el de la policía, para aclarar esta situación y mejorar la comunicación entre los representantes sindicales, el jefe la policía y el concejal para evitar estos enfrentamientos dialécticos y mejorar así el servicio para la ciudadanía. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, muchas gracias, recogemos su pregunta y su ruego. ¿Alguna pregunta más?

**D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Tenía aquí varias preguntas preparadas. En respuesta a la pregunta 5 que hacíamos, relativa a la policía se nos contesta que el intendente principal jefe es el que no ficha no realiza controles de entrada y salida. Quisiéramos conocer la justificación del motivo.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno entendemos que el intendente principal jefe no debe tener un horario establecido, sino que debe estar a disposición del ayuntamiento cuando los servicios lo requieran. Sí tiene que cumplir sus horas, sus 8 horas o 7 horas, como todo el mundo, pero entendemos que no necesariamente tiene que estar sujeto a fichar. Entendiendo que cumple perfectamente sus funciones.

**Sr.Selva:** La siguiente pregunta va relacionada con el Real Decreto Ley 4/2012 que establece la obligación, como saben, de las Entidades Locales, de remitir al Ministerio de Hacienda, pues, toda la relación certificada de las obligaciones pendientes que reúnan los requisitos establecidos y, bueno, pues hemos encontrado, respecto a las facturas que se han relacionado y se ha dado cuenta hoy en el Pleno, otras facturas que quiero detallar, que también se reclaman y, quisiera saber qué justificación o qué trámite se le va a dar a cada una de ellas, en concreto:

Correos y Telégrafos reclama, con fecha 7 de marzo, el importe de 1.926 euros,  
Bilbomática, con fecha 7 de marzo, reclama 1.153 euros,  
El IVVSA, con fecha 8 de marzo, reclama 7.161.000 euros,  
La compañía de Teatro 7 Comediantes reclama, con fecha 14 de marzo, 675 euros,  
La compañía Saico, en escrito de 14 de marzo, reclama dos facturas pendientes de 658 y 769 euros,

La factoría de información SA-QUE, el diario QUE, para ser concretos, reclama con fecha 14 de marzo 406 euros,

Enrique Ortiz e Hijos, reclama 2 facturas por importe de 2.604.180 euros y 904.261 euros, con fecha 12 de marzo,  
Acción SA Construcciones reclama 11.144, con fecha 12 de marzo, también con fecha 2 de marzo  
Gas Natural reclama 993 euros,  
Nexus Energía reclama 21.301 euros, con fecha 12 de marzo también ASISA reclama 15.074 euros,  
CESPA SA con fecha 5 de marzo reclama 385.000 euros,  
En total, un importe que asciende a más de 10.947.000 euros. Quisiéramos saber la explicación de esto y que actuaciones se están determinando para ello.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Se le va a dar a cada una de estas, la contestación y el trámite previsto en el mismo Decreto Ley 4 y en el Decreto Ley 7.

**Sr. Selva:** Bien, tengo otras preguntas más.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sí?

**Sr. Selva:** Está ahora en proceso de adjudicación el contrato de la basura y la limpieza, con una única oferta CESPA. CESPA ha presentado recientemente el pasado mes 27 de febrero y quisiéramos conocer este informe, el listado de la plantilla del personal a subrogar, quisiéramos si es posible que nos faciliten copia del mismo y también conocer si los salarios brutos que se destinan, tanto para el encargado general que son de 39.894 euros y para el encargado de 28.782 euros se van a mantener en la contrata posterior.

**Sra. Alcaldesa:** Le contestaremos en el próximo Pleno.

**Sr. Selva:** Sí, una cuestión más. Esta nos preocupa especialmente porque el ayuntamiento ya ha tenido algún problema relativo a esta cuestión y es relativa a una solicitud de Microsoft, ya hace, por parte de sus servicios jurídicos, en defensa de sus derechos de propiedad intelectual, relativa a la revisión de la información que tiene relacionada con distintas licencias, en las que las diversas auditorías de Microsoft han captado anomalías; pedían un cuestionario, que se adjuntara en tiempo de 15 días. Quisiéramos conocer, en respuesta a este escrito de 1 de marzo, el contenido del informe que se ha remitido hacía Microsoft, en relación a esta licencia solicitada.

**Sra. Alcaldesa:** En el próximo Pleno tendrá usted la respuesta.

**Sr. Selva:** Sí, por último, respecto a la preocupación que traslada el colegio público Santa Isabel y que reclama al jefe de la policía local, para extremar medidas de vigilancia en la zona de colegio, sobre todo los fines de semana, que piden más patrullas en la zona y evitar que varios... por lo visto varios vecinos se introducen en el colegio a consumir droga y demás y luego dejan desperfectos, suciedad e incluso jeringuillas, si se ha tomado alguna actuación o se está vigilando la zona con mayor incidencia, qué actuaciones concretas se están desarrollando para evitar esto.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguien responde? Si no se responde es porque no tenemos conocimiento de esa, de esa...

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social:** Un momento, Luisa, comentar que se trasladó efectivamente a la policía y que se está haciendo una intensificación de la zona esa.

**Sra. Alcaldesa:** Si no hay más preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 28 de marzo de 2012.*

*En San Vicente del Raspeig, a 25 de abril de 2012*